ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 54
Martes 29 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 54
Martes 29 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 53. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 26
EXPEDIENTE N.° 21.567, LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA PARA PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS DE REPARTO 26

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
REFORMAS CONSTITUCIONALES 29
TERCER DEBATE 29
EXPEDIENTE N.°22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 29
SEGUNDOS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.° 23.393, REFORMA A LA LEY N.° 6227, DEL 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 38
EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19 40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 54.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 53

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se inicia el espacio de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

En ese caso el diputado Campos Cruz le cede la palabra al diputado don Eli Feinzaig, por cinco minutos, tiene la palabra, diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes.

Hemos revisado la propuesta que nos hizo llegar el día de ayer el ministro de Hacienda, con respecto al marchamo. Y la conclusión es que la propuesta sigue estando demasiado lejos de lo que le hemos plantado, los diputados, de lo que le hemos dicho repetidamente, de que queremos una rebaja que se sienta, una rebaja sustancial para absolutamente todos los propietarios de vehículos del país.

Empiezo por decir que la propuesta del Gobierno plantea, como tasa mínima, es decir como piso lo que en el proyecto de consenso es la tasa techo.

En el proyecto de consenso las tasas impositivas fluctúan entre cero coma veinticinco por ciento y tres y medio por ciento; en el del Gobierno fluctúan entre tres y medio y seis y medio por ciento. Esto es una…, prácticamente una duplicación de lo que estoy está vigente. En la ley actual la tasa máxima es del tres y medio por ciento.

Hoy, hoy en día con la ley vigente los carros pagan tres y medio por ciento de su valor a partir de un valor de aproximadamente tres punto nueve millones.

Con la propuesta del Gobierno los carros pagarían ese mismo porcentaje tres y medio por ciento a partir de dos millones y medio, es decir que aquí tenemos todos los carros que están valorados entre dos millones y medio y tres punto nueve millones que van a pasar a pagar un porcentaje mayor de lo que pagan hoy en día, esto no es una disminución de impuestos.

A partir de un valor de once millones todos los vehículos, todos los vehículos pasarán a pagar una tasa más alta, porque hoy están pagando el tres y medio por ciento y en el Gobierno hay una escala que lo lleva en diferentes tractos hasta seis y medio por ciento, esto no es una disminución de impuestos.

El Gobierno dice que el noventa y ocho por ciento de los carros pagarían menos este año, reitero este año, ahí es donde está el truco, eso es posible únicamente porque como la depreciación de los vehículos es prácticamente infinita, y con el proyecto de ley se le metería una depreciación con un tiempo limitado en la propuesta del Gobierno diecisiete años, entonces, al aplicar la depreciación los carros disminuyen de valor y este año pagarían menos, pero a la larga van a terminar pagando más.

Porque todos los…, bueno, la enorme mayoría de los carros, en la propuesta del Gobierno, pasarían a pagar una tasa mayor que la están pagando hoy en día.

La propuesta del Gobierno, señoras y señores, no es más que un alza diferida del impuesto a la propiedad de los vehículos, no es una disminución de impuestos, no es un alivio al bolsillo de los costarricenses como hemos planteado los diputados de esta Asamblea Legislativa, es, en otras palabras, un alza disfrazada de rebaja temporal, nos están dando atolillo con el dedo, una rebaja este año que únicamente se logra por la introducción de la depreciación, pero que a la larga se traducirá en que la enorme mayoría de los carros paguen más.

Reitero, hoy en día todos los carros, a partir de tres punto nueve millones de colones pagan el tres y medio por ciento de su valor sobre el exceso. Con la propuesta del Gobierno sería los carros a partir de dos punto cinco millones de colones de valor; es decir, ahí tenemos una categoría que es grande de carros entre dos millones y

medio y tres punto nueve, que van a pagar una tasa más alta. Y todos los carros por encima de once millones van a pagar una tasa más alta, es decir la mayoría de los carros van a terminar pagando una tasa mayor. Y esto, reitero, no es lo que le pedimos al Gobierno.

En el Partido Liberal Progresista hemos estado abiertos al diálogo, hemos conversado con las diferentes fracciones, estamos trabajando en ese texto de consenso para incluir algunas de las observaciones que han hecho los compañeros del PUSC y de Nueva República para poder tener un texto de consenso.

Pero un texto de consenso, por supuesto con los compañeros de Liberación Nacional y Frente Amplio también, un texto de consenso que refleje el sentir de estos diputados de que tenemos que darle un alivio al bolsillo de los costarricenses, de que tenemos que respetar el espíritu original de darle una rebaja sustancial a los carros, a todos los carros de todos los costarricenses que son más de un…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Ayer por la mañana tuve la oportunidad de participar en la presentación del Balance y tendencias del sector vivienda del año 2022, expectativas y desafíos, esto en el CFIA.

De resumen les puedo decir que hay algo muy claro y es que definitivamente la vivienda se convierte en un motor económico. La construcción y el mantenimiento de viviendas generan empleo y estimulan el crecimiento en diversas industrias, dejando claro que es esencial implementar políticas públicas que fomenten la construcción de viviendas y la inversión en proyectos de desarrollo sostenible.

Esto no solamente va a resolver ese faltante de viviendas, ya conocido histórico, porque en los ocho años del desgobierno del PAC esto ha venido en declive, pero lamentablemente este último año los números no son nada halagüeños.

Esto también va a producir empleo y eso es algo importante, porque crea esos encadenamientos de una forma rápida y también fue muy amplia en la diversidad de servicios.

Se estima que por cada colón que el Estado invierte en un bono se produce unos sesenta y siete colones en los servicios ligados a la construcción de edificios

residenciales, desde generación del empleo hasta compra de materiales, sin mencionar la devolución que se hace al mismo Estado en materia de impuestos; o sea, hay que estilizar en este caso una visión de la construcción de una política pública que nuevamente instamos para que el Gobierno entienda que aquí sí tiene que invertir tiempo, idea y talento humano.

Con inversiones en vivienda, sobre todo en los acercamientos humanos en algunos países, el producto interno bruto ha aumentado hasta diez punto cinco por ciento y la esperanza de vida aumenta un cuatro por ciento y, aunque ustedes no lo crean, las niñas y los niños permanecen en sus centros educativos en un crecimiento de un veintiocho por ciento.

Es por eso que me lleva aquí a hacerles ese señalamiento de la importancia de invertir y buscar y defender en sus presupuestos hacia lo que corresponde a los bonos de vivienda. Estos bonos han dejado una huella significativa en la historia de Costa Rica, en la economía de nuestro país. Este programa ha demostrado ser una herramienta poderosa para impulsar este crecimiento económico, promover la inversión y lo que es más importante brindar a la ciudadanía la oportunidad de tener una vivienda digna.

Ahora recalco nuevamente, ¿cuál es esa prioridad y esa importancia que merece este tema dentro de la reactivación económica y por supuesto en el ámbito social para este Gobierno?

¿Saben qué? En el 2020 solo se giraron ocho mil quinientos bonos, eso significa el número más bajo en los últimos veinticinco años. Señores del Gobierno, nuevamente, ¿cuál es su prioridad? Ustedes hablan de los proyectos de reactivación económica, les estamos hablando con números. Yo simplemente estoy transmitiendo aquí lo que todo un análisis de parte de conocedores del tema están señalando.

El faltante del trabajo en el Banhvi de que, en este momento, durante dos meses no ha sesionado la Junta Directiva y la Junta Directiva no sesiona porque el Gobierno no ha denominado aún quién es su representante. ¿Esa es la importancia que ustedes le dan a este tema? ¿Esa es la relevancia que le está dando el Gobierno a esa cantidad de familias que están haciendo fila?

Porque imagínense ustedes que estamos hablando de más de siete proyectos en fila, siete proyectos que implican cientos de familias que no tienen soluciones de vivienda y lamentablemente la mayoría en territorio indígena.

Señores del Gobierno, pongan atención a un tema que es prioritario para este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Diputada Rivera Soto, como si nos hubiéramos puesto de acuerdo, pero qué dicha que cada vez más voces en este Plenario se dan cuenta de un problema que está afectando mucho a los costarricenses y que esta fracción le hemos dado mucho seguimiento.

Los datos presentados en el Informe Análisis y Tendencias del Sector Vivienda revelan números dolorosos, compañeros y compañeras. Ciento treinta y seis mil ochocientas cincuenta viviendas en mal estado, quince mil ochocientas ochenta y dos familias hacinadas y once mil cuatrocientas carecen del todo una vivienda digna en el país.

Algunas familias con ingresos entre trescientos veinte mil y ochocientos mil colones enfrentan dificultades considerables, o no cumplen con los requisitos para obtener un crédito y tampoco califican para el subsidio de vivienda. Están en ese limbo, compañeros y compañeras, que tenemos que poner sobre el ojo para la atención.

Es decir, un sector grande de costarricenses está prácticamente excluido de acceder a una vivienda digna. En los últimos tres años se ha observado una marcada reducción en la cantidad de bonos familiares otorgados. Pasamos de doce mil ochocientos setenta en 2020 a tan solo ocho mil quinientos —diputado Pacheco, usted que tanto seguimiento le ha dado este tema— en el 2022. Trabajando, decidiendo y mejorando.

Me queda un desliz entre lo que se dice y lo que se hace, porque es la cifra más baja registrada en un cuarto de siglo, señoras y señores. Y esta disminución no solo significa que un gran número de personas pierde la oportunidad de acceder una vivienda adecuada y propia, la cual es un derecho, sino también pierde la oportunidad del acceso a viviendas…, el acceso a viviendas es una actividad que genera más empleos directos e indirectos y dinamiza la economía por completo.

Pero el problema, compañeros y compañeras, va más allá del faltante presupuestario o del recorte presupuestario, porque el Gobierno, a pesar del recorte, de los recortes que ha hecho, no está ejecutando los recursos ya asignados,

señoras y señores. Entonces, acá ni se pica leña, ni se presta la hacha, y yo no sé, doña Vanessa, qué dirán las señoras allá en Purral, miles de madres que están sin acceder o no tienen acceso a la vivienda.

El número de viviendas que en este país requieren acceder a una mejora, señoras y señores, ronda las cien mil unidades en los últimos años. Y ante este panorama que tenemos con el sector vivienda, se refleja también una economía volátil tanto a nivel nacional como global, con fluctuaciones constantes de variables que afectan al sector, como las tasas de interés, la inflación y el tipo de cambio de dólar, que esta fracción también ya ha denunciado el impacto que tiene de forma directa a las familias costarricenses.

Resulta evidente la necesidad de reestructuración y modernización en el sector vivienda. Pero tal como lo hemos dicho desde esta fracción, tampoco pasa por eliminar el bono gratuito de la vivienda y la no atención prioritaria a un esquema que en muchísimos casos no funciona por los faltantes recursos.

Pero no todo es color de rosa, señores y señores diputados, y el día de hoy en la mañana recibí en mi despacho a representantes de la urbanización La Simona en Monterrey de Aserrí, una urbanización sumamente pobre, que eran familias que vivían en una hacienda cafetalera, que posteriormente al cierre de la hacienda les otorgaron un proyecto de vivienda, se construyó. Pero dicho proyecto, desde el 2009 y hasta el 2023, escúchelo bien, señoras y señores diputados, no tenemos las escrituras y la entrega.

Y al parecer no es un tema de gestión institucional, sino, señoras y señores, es un tema que el desarrollador no ha querido cumplir con los planes que les pide el INVU. Qué indefensión más grande. Y esta realidad yo estoy seguro de que se replica en todos los cantones que cada uno de ustedes recorre.

Así que hago un llamado, por favor, al Gobierno de la República, a la implementación de la política pública en tiempo y forma, por favor, y que no permita ese retroceso tan grande, que no es de sentirse orgulloso, las cifras a nivel de inversión en vivienda que estamos teniendo.

Acá tendrán una fracción seria y contundente en el espíritu de construcción, señor presidente, y compañeros y compañeras, pero siempre buscando que los costarricenses y las familias costarricenses tengan acceso a vivienda digna.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros.

El día de hoy quiero aprovechar mi espacio de control político para contarles que he presentado el expediente 23.907, denominado Ley de Ventas Directas Multinivel.

Este proyecto de ley lo he trabajado de la mano con la Asociación Costarricense de Empresas y Ventas Directas, a quienes les agradezco enormemente por confiar en mí y en mi equipo de trabajo para llevar esta propuesta adelante.

Después de mucha revisión bibliográfica y un análisis exhaustivo de legislaciones en otros países, como España, Argentina y Colombia, es que llegamos al texto que estamos presentando. Quiero contarles un poco de qué se trata y por qué es importante legislar en esta materia.

Primero que todo, la venta directa multinivel es un sistema de ventas que una compañía puede utilizar para distribuir sus productos o servicios, que funciona bajo un sistema de compensación en el que se puede recomendar a otras personas para que igualmente comercialicen los productos de la empresa. Es decir, se trata de tener una amplia red de distribuidores y recibir compensaciones para ello.

Según los datos del 2022, en Costa Rica, el setenta y seis por ciento de estas empresas manejan los sistemas de distribución y compensación multinivel. El restante veinticuatro por ciento utiliza el sistema tradicional de venta plana.

En el país operan más de veinte compañías que llevan a cabo este tipo de actividad económica y están agrupadas en la Asociación Costarricense de Empresas de Venta Directa. Algunos ejemplos son Herbalife, Avon, Tupperware y Estilos, los cuales ya se encuentran formalizadas y reguladas, solo que requieren de mayor visibilidad para alcanzar un verdadero reconocimiento de esta actividad en la institucionalidad pública.

Estos negocios son parte importante de la economía costarricense, y ofrecen una opción comercial económica de gran utilidad para las personas.

En Costa Rica, el treinta y tres por ciento de los emprendimientos nacionales utiliza esta actividad productiva para el consumo, el treinta y siete por ciento lo complementa con otra actividad y para el restante treinta por ciento es una actividad económica principal.

En el 2022 se reportaron más de doscientos sesenta mil emprendimientos en ventas directas, de los cuales un ochenta y cuatro por ciento son liderados por mujeres.

El peso que representa las empresas de venta directa multinivel no es menor, y al normalizar la actividad se beneficia la economía nacional, favorece los ingresos de las personas dependientes y se fortalecen los pequeños emprendimientos.

Por eso nuestra responsabilidad es normalizar un adecuado cuerpo normativo que brinde seguridad jurídica y protección a las empresas y a las personas involucradas.

Uno de los grandes beneficios es que este negocio trasciende las fronteras de lo rutinario, lo tradicional y lo comercial, está libre de intermediarios y procesos burocráticos, no es necesario contar con experiencia previa, permite un sistema de liderazgo sucesivo y elimina las jerarquías, además, los y las emprendedoras son quienes más se pueden llegar a beneficiar ya que su éxito está delimitado por su propio esfuerzo.

A pesar de la importancia que revisten estos sistemas de ventas y compensación pocos países han normalizado su situación, esto también se refleja en la necesidad de diferenciar sistemas de compensación de multinivel de los esquemas de estafas piramidales, los cuales son absolutamente ilegales y afectan los bienes financieros y patrimoniales de las personas que participan en ellas.

Dichos esquemas son fraudulentos, engañosos porque le hacen creer a las personas que tienen que invertir una cantidad de dinero específica para recibir un producto, debido a eso es fundamental contar con una prohibición y penalización para ejercer y promocionar este tipo de actividades dentro de nuestro Código Penal con el fin de resguardar el patrimonio de las y los costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Y es que efectivamente, como si nos hubiéramos puesto de acuerdo mi tema el día de hoy también es el tema de vivienda, y es que he venido señalando el círculo que se cierra de orden social cuando le ponemos atención a los temas de inclusión social de desarrollo social, afectamos o más bien mejoramos toda la sociedad, y el tema vivienda no se queda atrás.

El día de hoy quería comentarles cómo la vivienda impacta, la vivienda especialmente atendiendo las poblaciones vulnerables impacta el autoestima e inclusión social de las personas.

Una vivienda adecuada y completa mejora la imagen de la familia, frente a la sociedad y promueve la inclusión social.

Trae beneficios económicos, una vivienda que cumple con los factores de seguridad, de tenencia, disponibilidad de servicios…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento, por favor.

Vamos a continuar con la sesión.

Puede continuar, diputada. Puede hacer uso de cuatro minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras, estaba comentándoles el increíble impacto que la vivienda, que el desarrollo de política pública y tratamiento de la vivienda para personas vulnerables, el increíble impacto que puede traer a una familia y a la sociedad. Hablábamos de autoestima e inclusión social, pero también estamos hablando de beneficios económicos.

Una vivienda que cumple con factores de seguridad de tenencia, esto es que tiene escrituras, disponibilidad de servicios e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad y adecuación cultural, puede generar beneficios económicos, tanto para la familia como para la sociedad en general.

Incluso, hay, compañeros y compañeras, una mejora en la salud. Vivir en una vivienda adecuada, por más pequeña y básica que sea, implica directamente aspectos de orden de salud para sus habitantes.

Una vivienda con adecuado acceso al agua, adecuado acceso al saneamiento, ubicada en un área segura, cerca de servicios de atención médica y educativos, también mejora la salud de la familia. Los resultados académicos de los jóvenes, muchachos y muchachas mejoran también cuando pueden estudiar en una vivienda digna.

La resiliencia personal y económica, una vivienda adecuada, puede ayudar a construir resiliencia personal y económica proporcionando un entorno estable y seguro. Y la integración social. Vivienda digna también promueve la inclusión y evita la exclusión en la sociedad.

No podemos obviar, compañeros y compañeras, que la vivienda digna también nos permite alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Calidad y sostenibilidad, impacto en la salud y bienestar, que ya lo hemos mencionado, la reducción de la pobreza en sí y, sobre todo, les genera esa seguridad a las personas que los hace sentirse felices.

Esto no es, señores y señoras, compañeros y compañeros diputados, un simple tema. Acabo de resumir uno de los tantos beneficios que se obtiene al poder tener una familia una vivienda digna.

En este momento, compañeras y compañeros, carecemos de una política adecuada de vivienda digna, que esté funcionando y esté dando resultados adecuados. Esto, señores, no es posible por ejemplo en mis comunidades, donde las familias verdaderamente necesitan un techo, pero no es simplemente un grupo de latas y cartones, es un techo digno para poderse desarrollar adecuadamente.

Debemos poner atención precisamente a las políticas públicas que en este tema se requieren y esto no queda por fuera de la acción de los diputados que debemos ejercer control para que se lleve a cabo adecuadamente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Me referiré a las mejoras sociales a través de microcréditos productivos, inclusión financiera y digital.

La exclusión, la informalidad, así como el caos social y la desigualdad en la distribución del ingreso son elementos que no me son ajenos, además de ser promotores de riesgo para la sociedad. Esto afecta de manera directa, tanto a la persona excluida como de manera indirecta a las personas incluidas, ya que los entornos de la actividad económica y negocios se tornan más difíciles y riesgosos.

El sector financiero formal, tanto el regular o como las organizaciones microfinancieras no reguladas, se enfrentan a un abanico de dificultades para atender al sector excluido, como para mejorar la eficiencia y la productividad en los que ya están incluidos.

Esta dificultad técnica está dibujada en la necesidad de lograr menores costos en la atención del sector y mayor eficiencia en la operatividad emprendedora de la población objetivo.

Como es bien conocido por todos y todas, el mayor valor para el servicio financiero es contar con la información veraz y en el momento que permita tomar las decisiones oportunas y correctas; esto tanto para el que provee los recursos como para el que los recibe.

Lo anterior requiere facilitar y generar tecnologías simples y eliminar procesos innecesarios que desmejoren su productividad y eficiencia. Fomentar el uso del tiempo, ya que este es el recurso más escaso en el mundo emprendedor. Podemos ver algunas fotografías imágenes que nos indican lo que significa la cercanía al cliente.

Conocer las necesidades del cliente a través de la cercanía con el fin de ofrecerles el servicio de crédito de acuerdo a las características de cada persona y a la actividad. Esto es, capital de semilla, oportunidad en el tiempo, montos, plazos, periodos de pago, ciclos de producción, tasas de interés, acompañamiento, encadenamiento, entre otros.

Hacer uso de herramientas digitales que disminuyan el tiempo y costo, tanto para el cliente como para la entidad financiera. Capacitar haciendo uso de redes y de tecnologías que faciliten la gestión, ajustando las ofertas formativas a través de la construcción de relaciones con la persona que requiere el apoyo sin importar el género.

Facilitar la conectividad, como podemos ver acá, se ve que no hay conectividad en algunas zonas del país, ya que falta de esta, la falta de esta excluye y condena al no aprovechamiento de los recursos y las oportunidades. Estos aspectos apuntan hacia un mayor desarrollo y eficiencia para los emprendedores que deseen iniciar un negocio, como para los que ya tienen uno en funcionamiento.

En la actualidad, se busca eliminar la afectación de los microempresarios por ineficiencias en los procesos. La baja productividad o costos de trámite innecesarios que conlleva a desmotivar a las personas a seguir adelante con un negocio o emprender un negocio. No toda persona requiere crédito productivo, de eso estamos claros, y otorgárselos sería aumentar aún más la exclusión.

Busquemos apoyar el desarrollo de los costarricenses a través de la inclusión tanto financiera como digital, a su vez, haciendo los cambios necesarios a nivel de las actividades como los de la tecnología que evite el estancamiento de los negocios y emprendimientos que son fuente de ingresos y abastecimiento para miles de familias en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al segundo secretario, favor, leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO

29AGO 23 3:17:52PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del jueves 14 de setiembre de 2023.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de jueves 14 de setiembre, en horas de la mañana, de 9:00 a.m. y hasta las 12 medio día. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por media hora.**
c) **Discusión de Proyectos de Ley, el orden de la agenda de la sesión ordinaria de este día.**

3. Además, se tienen por suspendidos todos los órganos para la tarde de este día.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas, cuarenta y cinco presentes. Cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles, Ariel.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 14 SETIEMBRE

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que el señor segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

S.D/24AGO'23/AM11:55:2

EXPEDIENTE N°: 23.678 LEY PARA ELIMINAR EL CARGO DEL REGULADOR GENERAL ADJUNTO EN LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

El Diputado Jiménez Siles y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el Artículo 177 del Reglamento, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todos los trámites previos, el **EXPEDIENTE N° 23.678 LEY PARA ELIMINAR EL CARGO DEL REGULADOR GENERAL ADJUNTO EN LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.**

Firmas

Katira Rivera Soto

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth, como proponente.

Si nadie más de los proponentes, de los firmantes de la moción van a hablar, entonces, tendría, don Gilberth, los cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en las redes sociales.

Efectivamente, este proyecto 23.678 lleva a mejorar las condiciones y a disminuirle los costos a todos los usuarios que hoy en día sufren, día con día, del canon y por qué no decirlo de los servicios públicos que tienen que cobrarse donde esto es un costo adicional que, en buena teoría, y bien lo recomendó la misma reguladora adjunta en esa oportunidad, que era una plaza que debería de suprimirse y así lo hace en su informe de labores y rendimiento de cuentas.

Razón también que en la Aresep tenemos una división muy clara entre los tres intendentes, uno a cargo de todo el área del agua, otro a cargo del sector energía y otro a cargo del sector transportes, y esos intendentes son los que tienen la relación directa con los usuarios, con las empresas a las cuales brindan los servicios, así también existen diferentes departamentos en el área de Aresep como es el Departamento, o la Dirección Jurídica, la Dirección Administrativa, la Dirección de Estrategia, y también un Centro de Desarrollo para la regulación, la cual tiene que ver propiamente con todo lo qué es la instrumentalización de la regulación con las metodologías, y esto hace que las divisiones y las competencias y las tareas estén debidamente asignadas y distribuidas.

Y por eso es muy importante que este proyecto, a la menor brevedad posible, sea aprobado y que podamos eliminar esa plaza que hoy, en día, está siendo sin utilizar a nivel de la Aresep.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veintidós en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA DE TRAMITE EXP 23678

Para (Voto: 20)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 22)

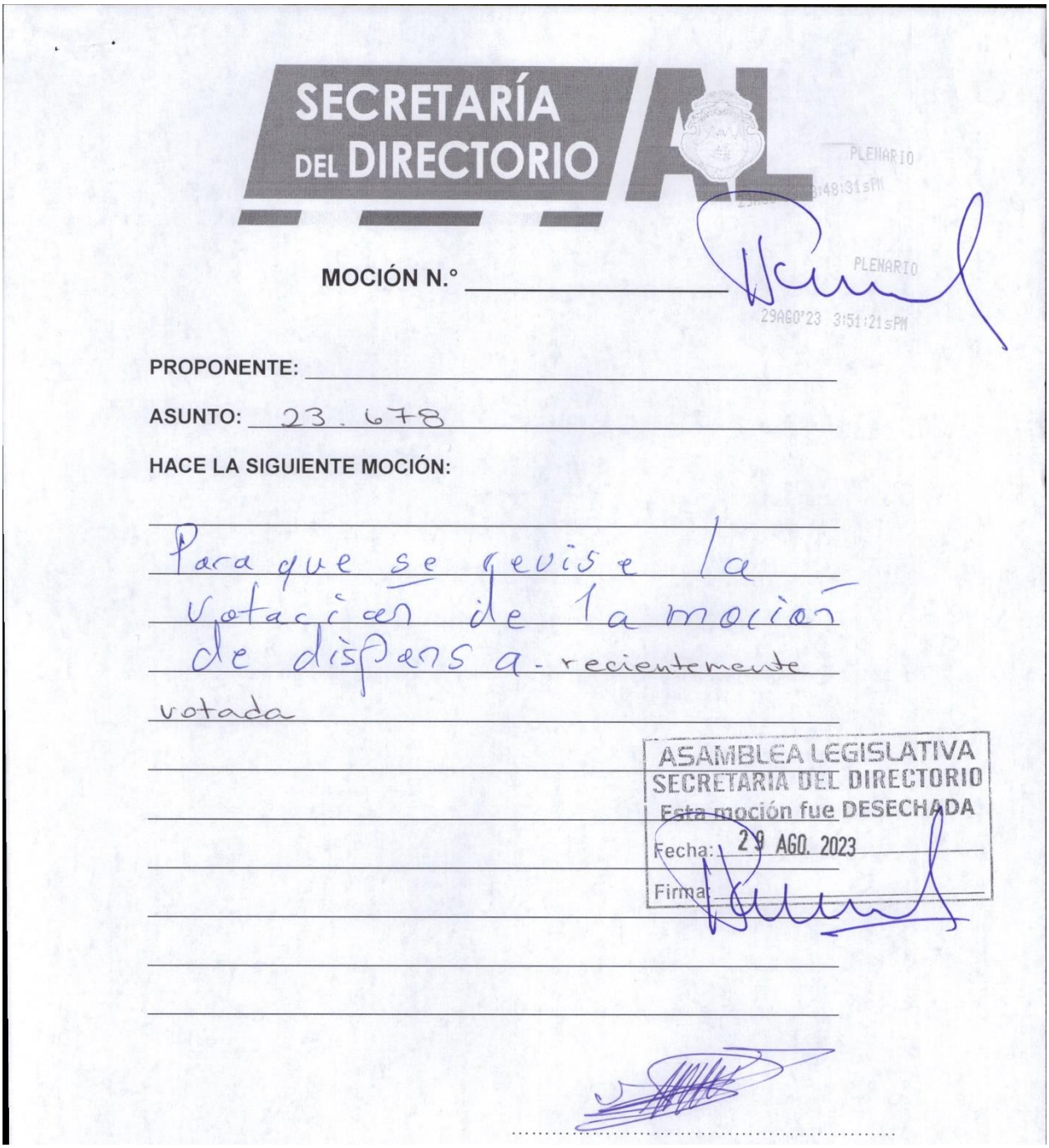
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO 29AGO'23 3:48:31sPM

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO 29AGO'23 3:51:21sPM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.678

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de dispensa recientemente votada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Sí, gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas.

Creo que en esto hago un llamado a la reflexión en razón a la importancia que hoy reviste el poder brindarle ahorros a nuestros ciudadanos y a nuestras ciudadanas.

Pero además de eso poder brindar los servicios al costo razonable, si la misma reguladora adjunta señala que en la ley no tiene funciones, que es un puesto que se debe suprimir, estando ella ejerciendo el mismo cargo, y en este informe hace esa recomendación, pero además de eso donde se demuestra que existen competencias en cada una de las diferentes intendencias, tanto la intendencia del sector agua, sector energía y sector transportes, y que esto son los que tienen a cargo la competencia total no solamente de velar para dar las tarifas y atender a los usuarios, sino también velar porque estos servicios se brinden de la mayor eficiencia, con el mayor nivel pero sobre todo buscando siempre que el usuario tenga los mayores beneficios.

Y en razón a que desde ya hace varios meses, prácticamente cuatro meses, no tenemos reguladora adjunta o regulador, lo que muestra que es un puesto innecesario y por eso quiero solicitarles que revisemos y aprobemos darle la dispensa de trámite para que este puesto sea eliminado dentro de la entidad de la Autoridad Reguladora.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA DE TRAMITE EXP 23678

Para (Voto: 19)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, que el segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO
29AGO'23 3:07:28PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

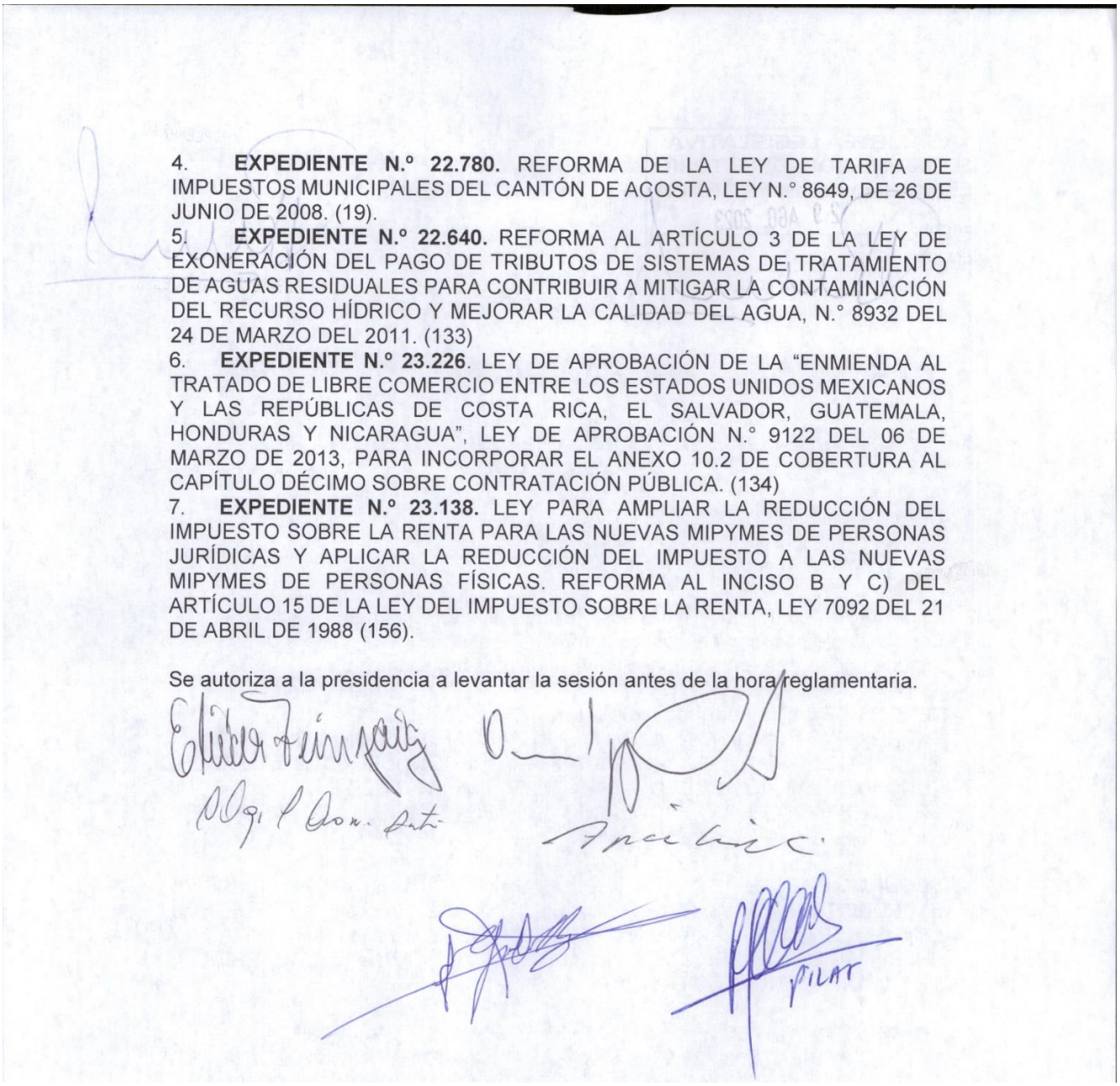
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte y se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

TERCER DEBATE, segunda legislatura
EXPEDIENTE N.°22.617. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUICACINOES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.°23.393. REFORMA A LA LEY N.°6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.°21.924.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19. (2)
2. **EXPEDIENTE 22.430.** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (5).
3. **EXPEDIENTE N.º 22.618.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGRAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA. (13).



4. **EXPEDIENTE N.º 22.780.** REFORMA DE LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ACOSTA, LEY N.° 8649, DE 26 DE JUNIO DE 2008. (19).
5. **EXPEDIENTE N.º 22.640.** REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011. (133)
6. **EXPEDIENTE N.º 23.226**. LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", LEY DE APROBACIÓN N.° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (134)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.138.** LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (156).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas procedemos a votación. Cuarenta y seis presentes.

Diputada doña Rosaura Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

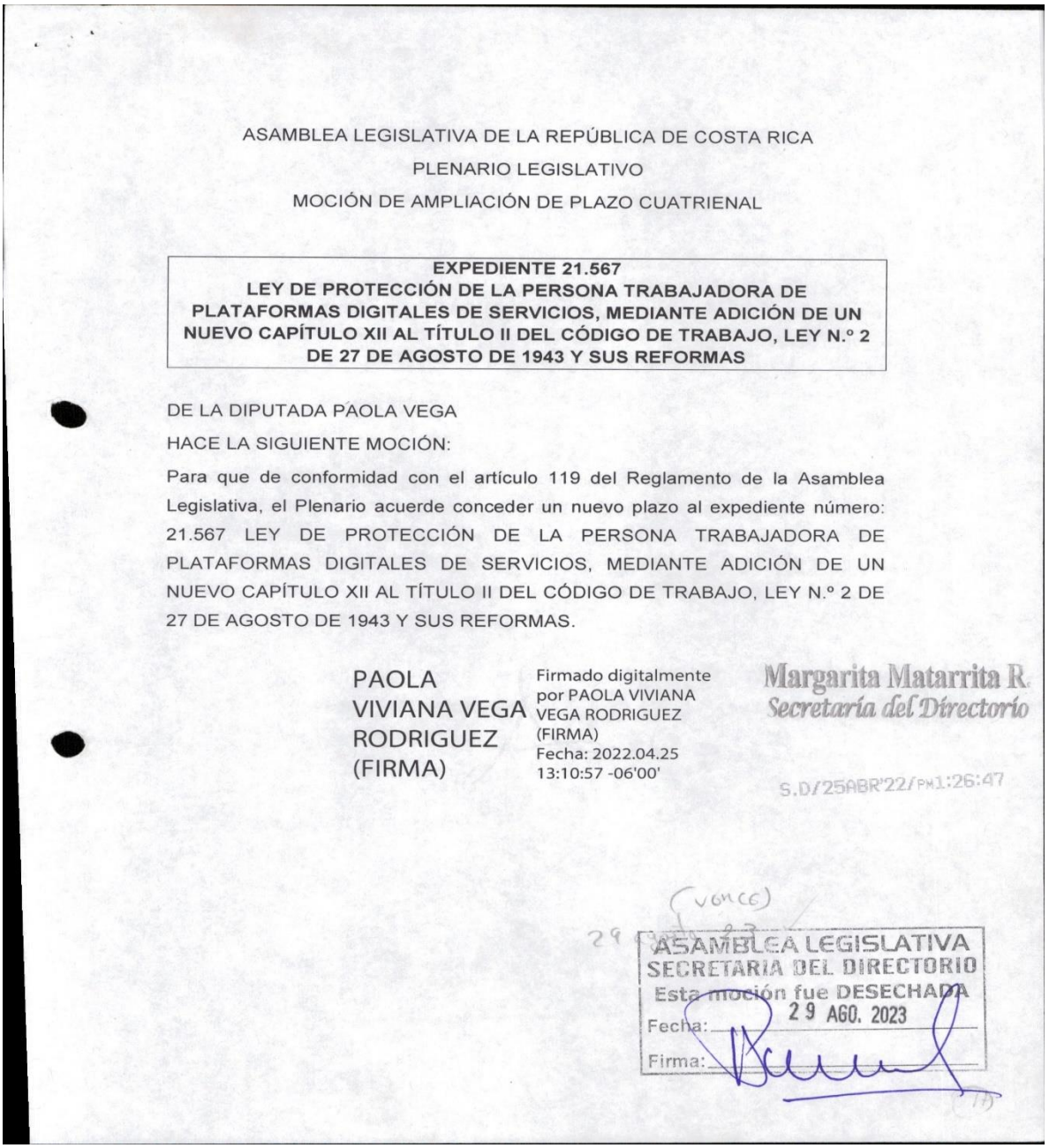
Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.567, LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA PARA PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS DE REPARTO

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que el segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 21.567
LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA DE PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS, MEDIANTE ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XII AL TÍTULO II DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 21.567 LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA DE PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS, MEDIANTE ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XII AL TÍTULO II DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.25 13:10:57 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/25ABR'22/PM1:26:47

(VONCE)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Finalizar votación. Cero votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21567

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se confiere un receso de hasta diez minutos a favor del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que me parece que varias diputaciones se quedaron afuera y vamos a proceder con el área de…, con la sección de las reformas constitucionales. Entonces, quería preguntarle, cuánto hay en cuórum y si se puede dar un minuto para que terminen de ingresar los que están como…, creo que pegados ahí afuera con prensa, me parece. Un minuto o dos minutos, para que puedan terminar de ingresar, por favor, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Les solicito ocupar sus curules, vamos a proceder con reformas constitucionales.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCER DEBATE

EXPEDIENTE N.°22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se inicia… Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules, por favor.

Se inicia la discusión en tercer debate correspondiente a la segunda legislatura, en la cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero decirle a cada una y cada uno de ustedes que han sido testigos desde el año anterior en el avance y el trámite de este importante proyecto que tiene un objetivo muy importante para el país, cual es colocar en la Constitución Política el derecho al acceso a las telecomunicaciones, un aspecto vital que lo hemos aquí comentado, con un mundo tecnológico, con un uso de las tecnologías masivo y en el cual, si no luchamos porque en todo el territorio nacional los costarricenses y las costarricenses tengan ese acceso, los estamos condenando a no disfrutar de oportunidades que hoy el mundo ofrece.

Quiero agradecerles, sinceramente, a los diputados y diputadas de todas las fracciones, que de una u otra manera en todo este trámite que es largo, han puesto el apoyo para que estemos ya muy cerca de lograr el objetivo.

Espero que en pocos minutos estemos dándole el voto positivo para que se actualice nuestra Constitución Política, lo que hemos llamado pasar de una Constitución Política analógica a una Constitución Política digital.

Lo que produce esta reforma, este proyecto, es un paso más en poder decir que tenemos que luchar por ese objetivo de tener en todo el país buena comunicación de Internet de todas las telecomunicaciones y que cada costarricense, pues, pueda tener esas oportunidades.

Solo me resta decir eso, gracias, porque he visto en cada uno y en cada una de ustedes ese deseo de que, en este paso por la Asamblea Legislativa, este sea uno

de esos proyectos que marquen historia para que se impulsen más políticas públicas, para que muchas instituciones, al tener esto plasmado en nuestra Constitución, ayuden a desarrollar la infraestructura y lo que ocupamos para que tengamos un país como merecemos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Secundar el esfuerzo de la mayoría de fracciones, no solo en la discusión, en la discusión técnica que sé que era parte de los nudos originales de este proyecto, sino también agradecer el sentido de paciencia, de esfuerzo y de negociación que acompañó este…, o que acompaña este proyecto.

Decíamos hace unos días que Costa Rica, gracias a diferentes pactos, luchas, y movimientos logró de manera muy precoz en el siglo pasado, adelantarse en temas de salud, en temas de ambiente, en temas de conectividad, en temas de preservación, en temas también de seguros, con respecto a lo que fueron estas temáticas o este desarrollo en otros países de la región y del mundo.

Es decir, nosotros nos adelantamos pese a nuestras condiciones marginales, nuestras condiciones de empobrecimiento, en nuestras condiciones verdad de un país pequeño, y pudimos avanzar en diferentes aspectos.

Ayer la diputada Vanessa Castro decía que ponernos como meta el tema de la conectividad, ponernos como meta este derecho humano ameritaba enormes recursos, ameritaba una enorme inversión, ameritaba una gran disposición política administrativa y económica de todas las partes, por eso esto no es letra muerta, la Constitución jamás es letra muerta, es un diálogo nacional, es políticas públicas y cuando uno ve la historia costarricense, cuando uno ve algunas decisiones muy bien atinadas, se nota que se hablaba de políticas públicas, se hablaba…, hablaban estadistas, aquí decimos con luces largas, diputado José Joaquín, verdad, más allá de las cosas del camino, más allá de algunas riñas, más allá de algunas diferencias y vieran que nosotros y nosotras, desde el Frente Amplio, nos sentimos muy orgullosos de defender en esta Asamblea Legislativa y en la calle y en diferentes espacios el legado de otros partidos políticos, el legado del socialcristianismo, el legado de la socialdemocracia, de Liberación.

Nos sentimos orgullosos de defender eso que se logró hacer en los años 40, 50, 60, 70, y es por eso que, sin ninguna mezquindad, creemos que se debe dirigir las

políticas públicas, más allá de las diferencias y a sabiendas que también nos equivocamos muchísimas veces con respecto a algunas reformas y el país se ha equivocado y en los años 80, los 90 y lo que fue el 2000 hubo muchas equivocaciones y también saludo que muchos partidos que impulsaron varios de esos retrocesos hoy están reflexionando y hoy se están dando cuenta que no podemos dejar de lado el déficit social.

Se habla de un déficit económico, pero cuántas veces hablamos de déficit humano, esa desigualdad social que recorre las costas, que recorre la ruralidad de nuestro país.

Ojalá el Gobierno entienda que esta fracción, la del Frente Amplio y la mayoría de fracciones tenemos mayor intención en fortalecer la institucionalidad, mayor intención en fortalecer el Estado social de derecho, que, de pelear con un Gobierno de turno, ¿por qué? Porque es un mismo mar en el que estamos todas y todos.

Y sepan que, desde la fracción del Frente Amplio para conectividad, para acceso a la salud, para acceso a la justicia, para un desarrollo sostenible, para una economía productiva, rural comunitaria van a encontrar nuestro apoyo.

Ojalá Costa Rica siga diferenciándose sin ánimo se chovinismos, ojalá se siga diferenciando de la región con posiciones de avanzada; y ojalá así como los años 30 y en los años 40 nuestros antecesores pensaban…, pensaron en una seguridad social, en un sistema energético, o en un sistema de salud robusto, ojalá nosotros también pensemos en cuáles son esos retos de la Costa Rica del siglo XXI y obviamente la conectividad es uno, también lo es el acceso al deporte, a la cultura y también lo es el acceso a la información y el acceso a la justicia, entre tantas otras cosas.

Saludar la buena voluntad de los diputados don Joaquín, de la diputada Vanessa y de mi compañera Sofía Guillén y de todas las fracciones que han construido en este diálogo y jamás se puede decir que va a ser letra muerta, porque nosotros mismos somos los que tenemos responsabilidad de lo que aquí se apruebe, ya sea de manera política, de manera institucional, de manera de políticas públicas o de manera desde la Asamblea Legislativa se le dé uñas y dientes a las iniciativas que aquí aprobemos entre ellas el derecho humano a la conectividad, el derecho humano a la conexión y el derecho humano para que se recorran en todo el país las posibilidades de estar conectadas.

Eso solo le hará bien al país, le hará bien a nuestro esquema económico, le hará bien a la paz social, le hará bien a la justicia, le hará bien también al turismo y a la inversión extranjera.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quisiera hoy que concluimos este proceso, agradecer a los compañeros, agradecer la iniciativa del diputado José Joaquín y agradecer a los compañeros y reconocer también que, efectivamente, se dio un proceso de negociación muy grande.

Y la apertura para comprender todas las discusiones que se tuvieron, para comprender qué conectividad era un elemento, pero que teníamos que ir más allá aún y hoy llegamos a este punto.

Desde el 2008 que se dio la Ley General de Telecomunicaciones no se señalaba otro hito tan trascendente como este que es elevar, precisamente, el concepto de telecomunicaciones y tecnología de información y comunicación a rango constitucional.

Las telecomunicaciones son exactamente el cacao para el chocolate, es para que así lo entendamos, la infraestructura de telecomunicaciones. Sin el cacao no hay chocolate. Y elevar a rango constitucional las telecomunicaciones es dar la señal, como lo indicaba el día de ayer, dar la señal y generar el músculo para entender que las telecomunicaciones son el motor de desarrollo de un país.

Y agregar todo lo que conlleva el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en su impacto en la conectividad, en su impacto en diferentes aspectos a su vez como la salud, la medicina, la educación, las relaciones entre las personas, las formas de comunicación; todo este impacto debe ser impulsado y es lo que genera el motor para el desarrollo de un país.

Hoy damos esa señal. Nuevamente, insisto como lo hice ayer hoy damos esa señal de que entendemos que le vamos al elevamos al más alto rango a la Constitución Política y comprendemos con esto la importancia.

Queda la acción, queda la acción donde se requiere la voluntad política, el control político de parte de nosotros, pero también la voluntad política de llevar adelante la acción concreta y entender que se requiere que nuestro país explote, por decirlo de alguna manera, a la transformación digital.

Hoy se sientan las bases de una ilusión, la transformación digital del país desde nuestro desde nuestro Gobierno hasta cada uno de los hogares costarricenses.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras, por el voto que van a dar por este tema, donde va a quedar claro el músculo de las telecomunicaciones, motor del desarrollo de un país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente, un gusto saludarles a todos y todas.

Yo también quiero dar un mensaje realmente de mucho corazón sobre este tema, porque cuando se visitan las comunidades, compañeros y compañeras, vemos la urgencia, la necesidad, la petición continua de los hombres y mujeres, jóvenes, docentes, sin pensar en el tema del área de salud que nos dicen: necesitamos tener mejor acceso a la conectividad, al Internet.

Sin una conectividad universal definitivamente estamos condenados a seguir fortaleciendo y haciendo más ancha las desigualdades en este país. Y también eso es igual que cuando se dio el paso de dar la educación gratuita y obligatoria en este país, es igual de trascendente. La necesidad de los pueblos tiene que ser escuchada.

Y hoy nosotros con este paso que estamos dando yo insisto, ojalá toda la Asamblea Legislativa, cada uno de los que estamos hoy aquí a votar a favor, porque ninguno de nosotros quisiera ni se va a vivir a una zona donde no tiene acceso al Internet, donde no puede desarrollarse a sí mismo y a sus hijos y su familia.

Y eso llevémoslo a otro a otro escenario, ¿cuáles docentes van a querer ir a las zonas donde no se tiene conectividad en el mundo de hoy ni para ellos funcionar y dar un buen servicio en la docencia, ni para sus alumnos?

Así es que, compañeros, yo le voy a dar un voto favorable y positivo a este cambio constitucional tan necesario, un derecho mínimo, básico, en un país donde la infraestructura vial, donde los desastres naturales nos pueden llevar muchas veces a dejarnos aislados físicamente.

Pero utilizando la tecnología donde nosotros podamos hacer que también el trabajo llegue a las comunidades, donde no se dependa del traslado en el bus, sino el

traslado ahora vía digital, donde los jóvenes no quieren dejar su tierra. Yo se los puedo decir y lo dije una vez en este Plenario, se tiene que salir de la tierra propia cuando no hay oportunidades.

Necesitamos por tanto pensar que es nuestra responsabilidad permitirle a la familia mantenerse unida, a los jóvenes seguir ahí, trabajar desde sus casas, fortalecer sus comunidades y no tener la salida a los jóvenes que estudian como nos pasó a nuestra generación y tener que dejar la familia; el territorio que más bien necesita cada día más la integración de la vida profesional y de la gente de su pueblo.

Imaginémonos nada más la economía que van a tener las personas desde sus comunidades, es a gritos. Podemos decirle que desarrollen pequeñas empresas, podemos decirles que estudien, podemos decirles que no esperen que el Estado les de todo, okey, está bien, pero démosle por tanto la oportunidad de tener el acceso.

Es la responsabilidad de un gobierno, de una nación, vía la Constitución y cualquier otra acción como bien ya han dicho otros compañeros de control político que tenemos que hacer. Garantizar un derecho para no aumentar la desigualdad es lo que tenemos que hacer hoy.

Muchas gracias y espero que las comunidades que tanto nos dicen esto se alegren y sigan alzando su voz, y nosotros sigamos haciendo el control necesario, y el apoyo necesario para que ellos puedan avanzar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Procedemos a votación. Cuarenta y nueve presentes.

Diputado David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

TERCER DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 7)

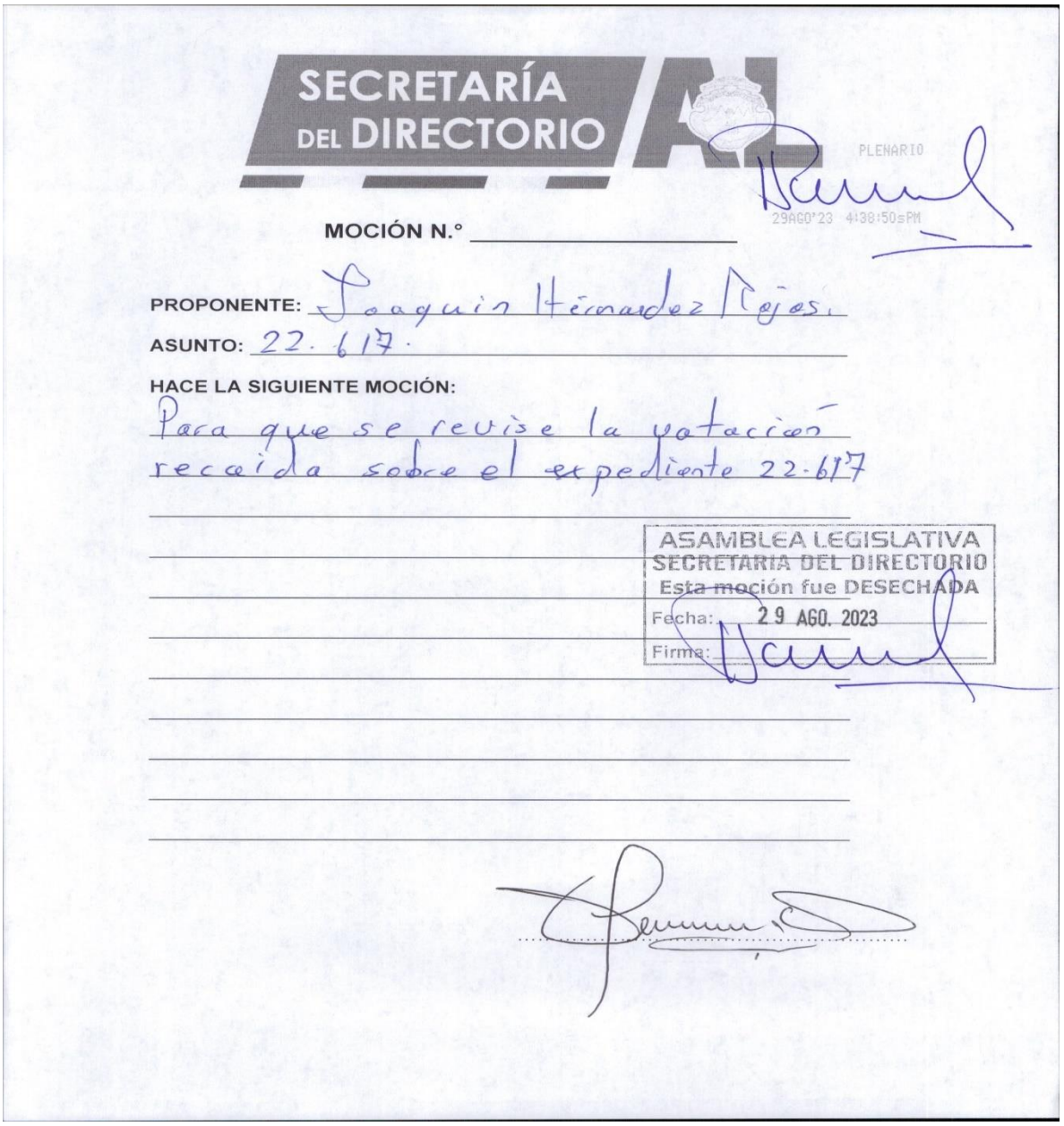
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

29AGO'23 4:38:50sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Joaquín Hernández Rojas.

ASUNTO: 22.617.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22.617

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y nueve…, con cincuenta diputados…, con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputado Pacheco Castro, Alejandro; diputado Nicolás Alvarado, diputado Carlos Robles, diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION TERCER DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio		

Contra (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Con la aprobación de esta última votación, dicha proposición formará parte de la Constitución Política y se le comunicará al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.393, REFORMA A LA LEY N.° 6227, DEL 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se inicia la discusión en trámite segundo debate, en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas. Un saludo a todos los que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Quisiera empezar con mi control político, hacer un reconocimiento a esta Asamblea que hoy logró votar el reconocer como derecho fundamental el acceso a las telecomunicaciones, a las tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional.

Este voto que recién dimos la mayoría en este caso, la fracción liberacionista que estaba al cien por ciento con este proyecto me permite dar pie para solicitarles después de esa votación pedirles que votemos el proyecto 23.393 que reforma la ley general de la administración pública y que tiene como objetivo, ya ustedes todos conocen el autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órgano colegiados de la administración pública.

Este es un proyecto que sido construido a solicitud de muchos órganos colegiados de la administración pública debido a la necesidad existente de poderse reunir de forma oficial por medio de la virtualidad.

Postpandemia o a pandemia nos enseñó que la virtualidad es parte de la vida diaria de todos los que habitamos este planeta a través de los medios virtuales pudimos avanzar y trabajar de una forma eficiente durante toda la pandemia y eso nos muestra que este país está preparado para seguir avanzando.

Este proyecto actualizaría como ya les dije la Administración Pública, la ley de la administración pública y los órganos colegiados lo que van a hacer es que van a aprovechar al máximo las tecnologías de información y comunicación, y esto va a contribuir a la consolidación de un gobierno digital de Costa Rica.

Quisiera volver a recordarle algunas de las bondades o beneficios que va a traer este proyecto, esta ley, va a simplificar la elaboración de las actas de sesión siendo aquí las grabaciones un recurso prioritario de información importante, va a haber una inmediatez en el acceso al contenido de las actas, la publicación inmediata de las actas aprobadas y sus grabaciones y va a haber un control mejor de legalidad y ejercicio de la auditoría ciudadana sobre los órganos del gobierno nacional, institucional y local.

Los integrantes de cada órgano colegiado independientemente del lugar en que se encuentren podrán sesionar para el avance oportuno de las acciones en ese sector público.

Y en esto quiero detenerme, porque esto para mi es uno de los factores más importantes, el poder sesionar virtualmente va a permitir no solamente un ahorro económico, un ahorro en combustible, sino que va a poder propiciar calidad de vida a muchas de las personas que participan en estos órganos colegiados, vamos a poder tener representantes de un órgano colegiado en Limón, en Puntarenas, en Turrialba o en San José, y van a poder reunirse y van a poder tomar las decisiones.

También hay un tema del transporte en este país que afecta muchísimo, y que permitiría por este medio virtual que estas sesiones provoquen esos traslados, me puedo recordar muchas veces cuando trabajaba en el Tecnológico que tenía que ir a sesionar hasta San Carlos, ahora sesionamos virtualmente, o sesionaba se sesiona actualmente de forma virtual, y eso es importante también darle a estos órganos colegiados de la administración pública.

Les pido, por favor, que apoyen este proyecto de ley, que va a permitir actualizar el sector público va a permitir lograr una mayor eficiencia en la gestión pública que tanto requiere nuestro país y esta diputada seguirá comprometida a adaptar el aparato institucional a la tecnología, así que, por favor, les pido aprobar este proyecto que hemos presentado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero votos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23393

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Continuamos con el expediente número 21.924. Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada, en la sesión ordinaria número 168, celebrada el 25 de abril del 2023, y los alcances del artículo 148 bis, en esta sesión se tramitarán las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley.

Debo recordarles que todas las mociones están dispensadas de la lectura.

En discusión la moción número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS

ASUNTO: Nº 21.924 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19)"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Kattia Araya C.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 2 o su razonablemente equivalente en caso que se modifique su numeración, artículo 67, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Se adicionan los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 a la Ley N.° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi, de 22 de diciembre de 1999. El texto es el siguiente:

(...)

Artículo 67.- Uso de plataformas tecnológicas

(...)

El CTP promoverá y pondrá a disposición programas de alfabetización digital dirigidos a los concesionarios de taxi, relacionados con el uso de aplicaciones tecnológicas modernas, que permitan conectar a usuarios y a conductores de taxi, para facilitar la prestación del servicio, para lo cual podrá coordinar lo correspondiente y realizar convenios institucionales con otras instituciones públicas, cooperativas o asociaciones de taxistas.

Para la administración, operación y soporte técnico de la aplicación tecnológica, el Consejo de Transporte Público deberá utilizar los mecanismos de Contratación Administrativa, que mejor se adecuen a los requerimientos, procurando la eficiencia de la aplicación y utilizando cualquiera de los mecanismos establecidos en la ley.

La aplicación tecnológica deberá tener cobertura en todo el territorio nacional, a efecto que todos los taxistas del país se beneficien con esta

herramienta tecnológica, o cualquier otra que cuente con la aprobación del Consejo.

La aplicación también podrá brindar otros servicios complementarios que faciliten al concesionario la administración óptima del servicio y de sus obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Instituto Nacional de Seguros (INS), Consejo de Transporte Público (CTP), los Bancos del Estado, Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) y cualquiera de los sistemas de pensiones vigentes.

El transporte remunerado de personas, modalidad taxi, solo podrá utilizar la plataforma tecnológica que cuente con el aval respectivo del Consejo de Transporte Público.

Con el objetivo de destinarlo a la publicidad y mercadeo de la aplicación, a efecto de que la mayor parte de la población usuaria del servicio de taxi conozca y utilice la aplicación oficial, el Consejo de Transporte Público deberá presupuestar anualmente, al menos un tres por ciento (3%) del monto del canon recaudado correspondiente a la modalidad de taxi, establecido en la Ley N.° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi, de 22 de diciembre de 1999, y sus reformas. Dicho Consejo tomará las previsiones necesarias de conformidad con el artículo 25 inciso a) de dicha ley, con el fin de que dicha suma no se traslade o afecte el monto de canon que pagan otras concesionarias u otras modalidades de transporte público remunerado de personas.



Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía. En este caso como proponente, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, como proponente.

Les comentábamos hace algunos días que discutíamos la moción número 1, que la Comisión de Económicos salió un texto en donde se incluían varias cosas para ayudar al taxista a salir adelante, no solo después de la crisis de la pandemia, sino también debido a las circunstancias tan complejas que han tenido vinculadas al uso de las plataformas digitales.

Y les comentaba yo la vez pasada que en la Comisión de Económicos, que es de donde viene este proyecto, se había logrado sacar un texto que garantizaba que pudieran hacer uso de publicidad en sus modalidades de taxis, en tanto, por supuesto, no afectara la seguridad vial.

Se había logrado un transitorio en donde se garantizaba que los concesiones que habían adquirido una concesión administrativa y no pudieron formalizarla en la renovación por errores de notificación, u otros errores, pudieran hacerlo.

Pero también se garantizaba en ese texto viejo, porque ya no es el texto en discusión, en ese texto que venía de la comisión se garantizaba a través del artículo 3, que es una inclusión de un artículo nuevo de la Ley 7969, se garantizaba que el Consejo de Transporte Público, cito, implementara y pusiera a disposición de los concesionarios de taxi una aplicación tecnológica moderna que permitiera conectar usuarios y conductores.

Una aplicación robusta, que el CTP no se desentendiera de eso, como ha sucedido ahora con el intento Batsë, que más bien tendría que replantearse de forma tal que fuera funcional para los taxistas y el CTP no evadiera sus responsabilidades.

Bueno, ese texto garantizaba que el CTP cumpliera su trabajo o al menos lo intentara. Sabemos que el CTP es de por sí ya bien complejo e ineficiente; sin embargo, la moción número 1 que se aprobó la semana pasada eliminó esa obligación para el CTP.

Es decir, el CTP ante un hecho claro que es que los taxistas y las plataformas digitales, como Uber y Didi, en este momento están compitiendo entre sí, en lo que podría llamarse una competencia desleal de parte de las plataformas. Y ojo, no tengo nada contra las plataformas a priori, porque el Frente Amplio inclusive presentó un proyecto para garantizar derechos laborales de los trabajadores de las plataformas; es decir, sabemos que las plataformas son una realidad del siglo XXI.

La pregunta aquí es cómo hacemos para que el taxista pueda participar en una competencia con reglas justas ante estas transnacionales digitales, porque hoy no es justa esa competencia.

Bueno, ¿qué pasa? Que el CTP tendría que tener una responsabilidad muy elemental que es no solo alfabetizar digitalmente a taxistas y usuarios, sino poner a disposición de los taxistas una plataforma robusta.

En el momento en que se aprobó la moción número 1 se liberó al CTP de esa responsabilidad y lo que se le dijo a los taxistas es: sigan como hasta hoy. Eso es lo que la moción número 1 aprobó; es decir, el texto que hoy está en discusión implicaría que el CTP siga haciendo caso omiso a lo que pasa y que los taxistas vean a ver qué hacen.

Eso es el texto en discusión, después de esa moción número 1, porque es que pueden afiliarse a plataformas digitales, cosa que ya hoy pueden hacer, solo que pagando comisiones, mientras el CTP se hace el que no es con él.

Teníamos en frente dos alternativas. La alternativa de exigirle al CTP que hiciera su trabajo o la alternativa de decirle al CTP que se lavara las manos. Y lo que se aprobó en la moción número 1 era que el CTP se aprobara las manos.

Esta moción número 2, la cual yo nunca habría presentado si la moción número 1 no hubiese sido presentada por el PUSC, porque en mi opinión el texto que venía de comisión es más que suficiente para ser aprobado; incorporaba las observaciones de los gremios de taxistas. Pero, bueno, presenté esta moción y la 3 y la 4 para intentar corregir precisamente el problema que ha generado el Plenario al aprobar la moción número 1.

Les pido, por favor, que revisen un momento esta moción número 2 y observen que es una especie de punto medio entre lo que salió de comisión y lo que se aprobó en la moción número 1, porque es un punto medio en el que el CTP está obligado a alfabetizar, pero de alguna forma se le impulsa a seguir presentando una plataforma robusta. Es un punto medio, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta y cuatro presentes.

Finalizar votación.

Veintitrés votos a favor, veintidós en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21924

Para (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rojas Salas, Daniela

En discusión la moción número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS

ASUNTO: Nº 21.924 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19)"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS Kattia Araya C.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 2 o su razonablemente equivalente en caso que se modifique su numeración, artículo 67, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Se adicionan los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 a la Ley N.° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi, de 22 de diciembre de 1999. El texto es el siguiente:

(...)

Artículo 67.- Uso de plataformas tecnológicas

El transporte remunerado de personas modalidad taxi, podrá utilizar cualquier plataforma tecnológica disponible, que permita conectar a usuarios y a conductores de taxi, para facilitar la prestación del servicio **con previa autorización** del Consejo de Transporte Público (CTP).

Abrir puertas, por favor.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 4.

Sí, por el orden, diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidente, es que en la votación yo creí que toqué el botón y no registró mi voto en la votación reciente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a revisarlo, diputado.

Efectivamente, debemos repetir la votación de la moción número 3. Por favor, les solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, por favor.

Vamos a repetir la votación.

Discutida. Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 21924

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas, por favor.

En discusión la moción de fondo número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS

ASUNTO: Nº 21.924 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19)"

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS Kattia Araya C.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el Transitorio II o su razonablemente equivalente en caso que se modifique su numeración, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

> TRANSITORIO II.- Los concesionarios que adquirieron una concesión administrativa con la promulgación de la Ley N.° 7969 y que a la fecha de renovación no pudieron cambiar su unidad o formalizar su concesión por errores de notificación, **faltas menores** u otros errores conexos, podrán presentar ante el CTP la solicitud de renovación de la concesión y la solicitud de cambio de su unidad, dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la presente ley. El CTP deberá atender cada caso y bajo criterio técnico y justificación razonada, podrá proceder a la renovación de las concesiones en cuestión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Se procede a votar.

Doña Rosaura Méndez, David Segura.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 21924

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Abrir puertas.

En votación la moción de fondo número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

Kattia Araya C.

EXPEDIENTE N° 21.924 LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo 65 que se adiciona a la **Ley N.° 7969** mediante el Artículo 2 del proyecto en discusión, y se lea de la siguiente manera:

***"ARTÍCULO 2**.- Se adicionan los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 a la Ley N.° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi, de 22 de diciembre de 1999. El texto es el siguiente:*

Artículo 65.- Publicidad y propaganda en los vehículos autorizados para brindar el servicio público en la modalidad taxi.

Se autoriza al concesionario o permisionario del servicio público de transporte remunerado de personas en la modalidad de taxi, a colocar en el respectivo vehículo, cualquier tipo de publicidad interna o externa, siempre que la misma no obstaculice la visión e identificación de la información oficial contenida en la rotulación de los vehículos taxi, o que constituya riesgos a la seguridad vial, al obstruir la visibilidad del conductor de la unidad o del panel de instrumentos del habitáculo del conductor del vehículo.

Queda prohibida la publicidad de cigarrillos, licores, de propaganda política electoral, o cuando se utilice la imagen de menores de edad en situaciones contrarias ***a su dignidad y bienestar general.***

Los posibles ingresos que se generen por el concepto de publicidad no se tomaran en cuenta para la regulación tarifaria del servicio brindado por los concesionarios del servicio de transporte público modalidad taxi.

Tratándose de la publicidad externa podrá reglamentarse tomando en cuenta criterios de oportunidad y seguridad vial.

(...)"

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes.

Quiero empezar por enviar un saludo a don Gilberth Ureña, allá arriba en la barra de público, y un saludo muy caluroso a dos queridos amigos taxistas, don Edwin Barboza y a mi querido Jorge Brown, conocido como Patí, deseándole que tenga una pronta recuperación, anda un poco fregado de salud, pero está pendiente de lo que estamos haciendo aquí.

Quiero pedirles a los compañeros que nos apoyen con esta moción número 5, introduce un cambio pequeño, pero yo creo que importante en el artículo 65, donde se habla de la publicidad.

En el texto original se prohíbe la publicidad que contenga la imagen de la mujer y de los niños, y de política, de cigarros, de licores. Yo creo que ya basta en este país de tanta mojigatería. Ya hay leyes que definen qué tipo o para qué tipo de publicidad se puede usar la imagen de la mujer o la imagen de un menor, y no hace falta estar metiendo prohibiciones en todas partes.

Entonces, nosotros hemos dejado la redacción de esta manera: Queda prohibida la publicidad de cigarrillos, licores, de propaganda política electoral o cuando se utilice la imagen de menores de edad en situaciones contrarias a su dignidad y bienestar general.

Hemos quitado la prohibición absoluta del uso de la imagen del menor y hemos quitado la prohibición del uso de la imagen de la mujer. Esta mojigatería que…, este puritanismo que en siglos anteriores era por cuestiones morales de las religiones, ahora resulta que es la moda progre y lo que hace es cerrar oportunidades de trabajo para las mujeres que no tienen ningún reparo en aparecer en una publicidad, que su imagen aparezca en una publicidad.

¿Por qué vamos a prohibirle a una mujer adulta? Ciertamente hay limitaciones a la moral, etcétera, que están en la ley, ya existen en la ley, no en la Ley de Taxis, en la ley que tiene que ver con la publicidad.

¿Por qué una mujer adulta no puede ser modelo y posar en un anuncio que va a andar en un taxi, como dice aquí eh no en situaciones contrarias a la moral pública?

¿Por qué tenemos que estar cerrando oportunidades de trabajo para la gente? ¿Qué es, que sobran los empleos en este país? ¿Qué es, que sobran las oportunidades para salir adelante en este país?

Yo creo que ya basta de tanta tanto puritanismo, tanta mojigatería, compañeros y compañeras. Les pido en nombre de la libertad de elección, en nombre de la libertad de comercio, que dejemos que las personas decidan por sí mismas si quieren o no quieren estar en este tipo de actividad.

Así que le solicitamos, compañeros y compañeras, su voto afirmativo para esta moción número 5.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido

Con cuarenta y nueve diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Barrantes Chacón, don Alex.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, veintitrés en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 21924

Para (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge.

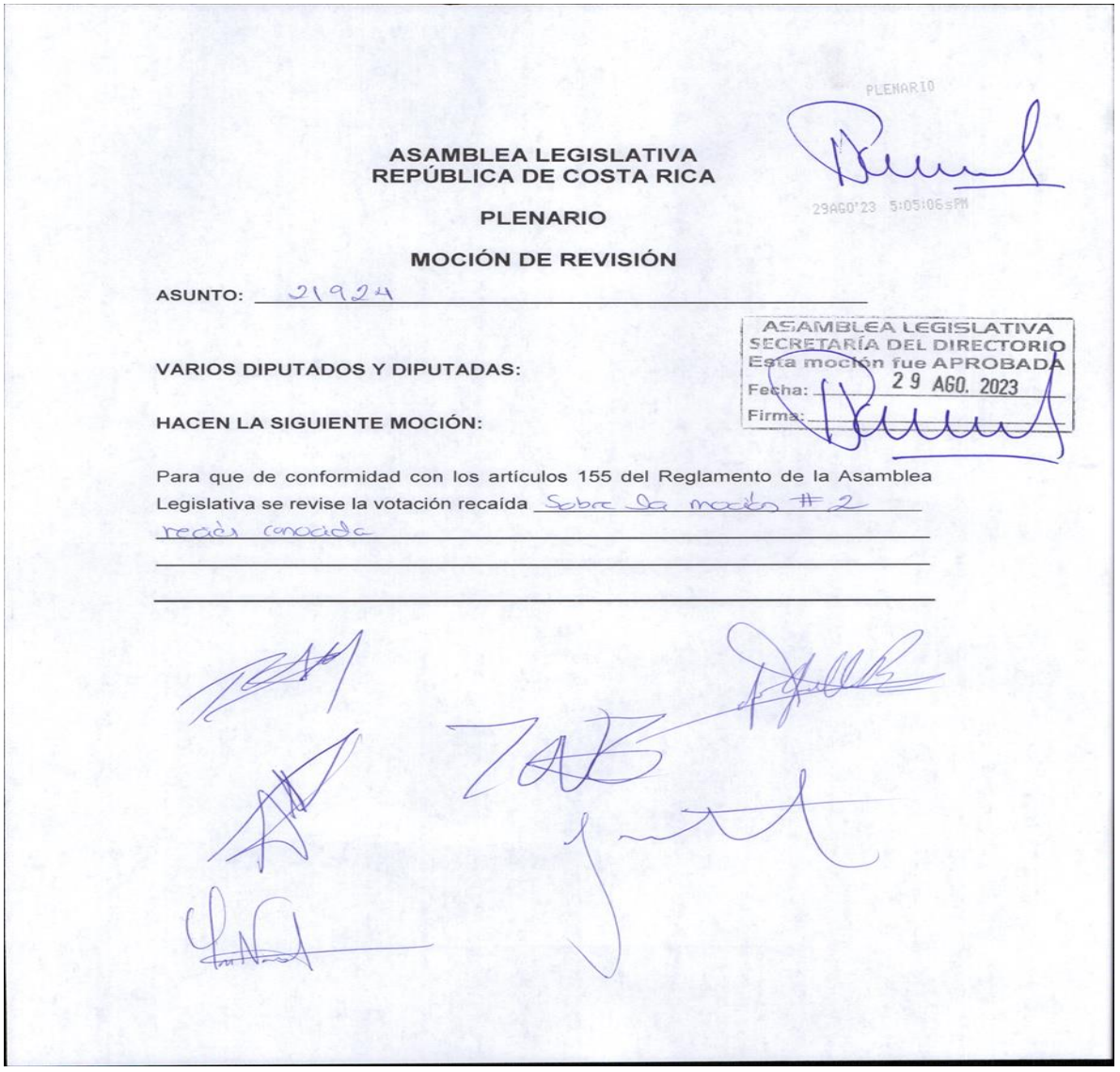
Don Jorge Rojas.

Vamos a conocer dos mociones de revisión que se han presentado sobre la moción número 2 del expediente 21.924.

Se han presentado dos mociones que, de conformidad con la resolución que hemos conocido, se procedería a acumularlas.

Les solicito a las señores diputados y diputadas ocupar sus curules, por favor.

Se procedería a acumularlas.



PLENARIO
29AGO'23 5:05:06sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

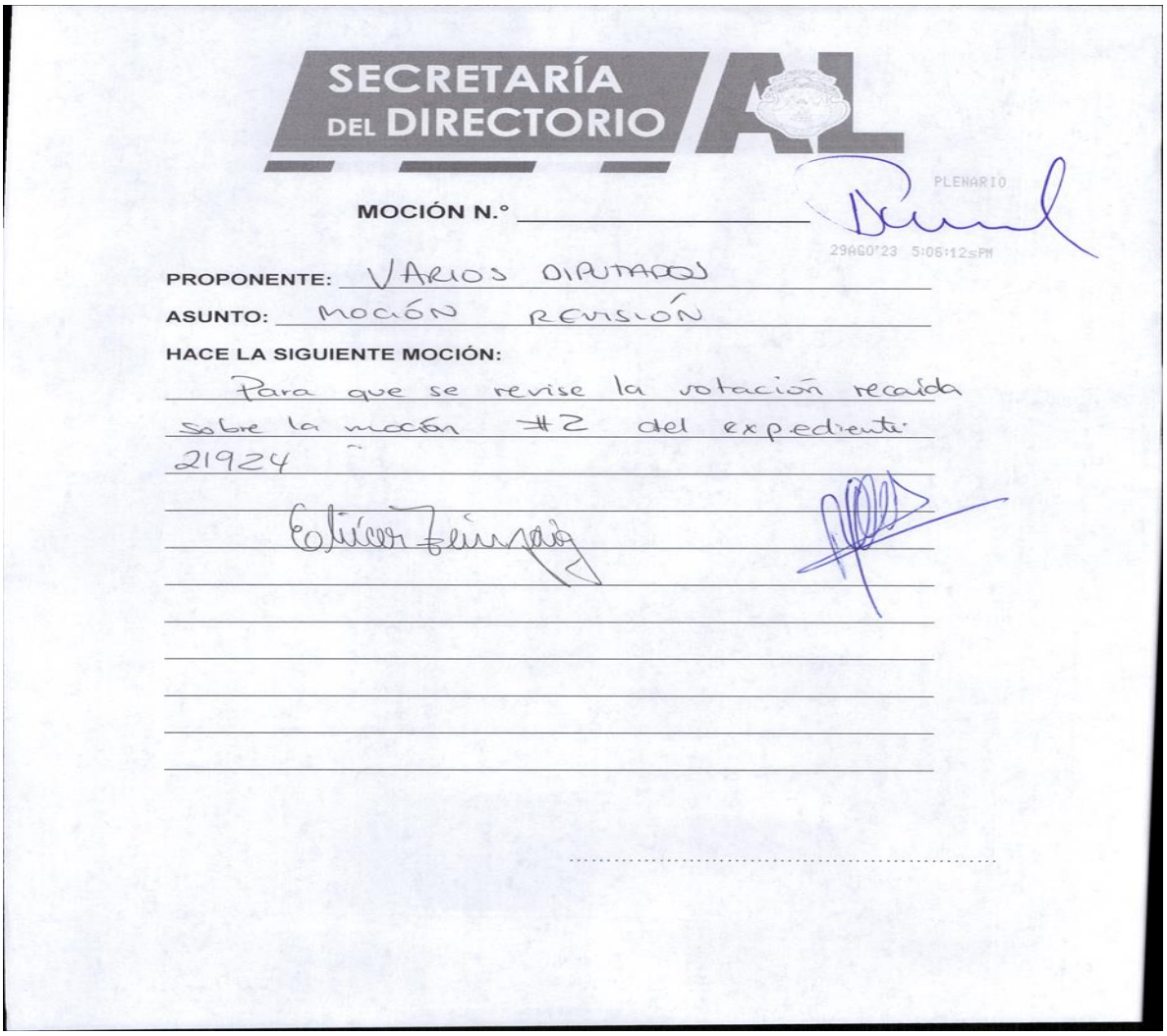
ASUNTO: 21924

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída Sobre la moción #2 recién conocida



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

29AGO'23 5:05:12sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: VARIOS DIPUTADOS

ASUNTO: MOCIÓN REVISIÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción #2 del expediente 21924

Eliécer Feinzaig

En este caso pueden hablar por la revisión por cinco minutos y quisiera…, el tiempo a distribuir sería…

Doña Sofía, quisiera preguntarles a ustedes que presentaron una moción de revisión, ¿ustedes quiénes irían a hablar, por favor?

Solamente usted, okey.

Don Eli, ¿usted pidió el uso de la palabra? Por la revisión, okey.

Entonces están apuntados don Eliécer Feinzaig y doña Sofía, vamos a distribuir el tiempo, dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra don Eli, el diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Compañeros y compañeras, yo creo que agarraron a varios diputados de aquí dormidos y no nos dimos cuenta cuando se aprobó esta moción número 2, que básicamente echa por tierra lo que se había trabajado entre varias fracciones legislativas, que se aprobó en la moción número 1, que era dejar abierto que los taxistas puedan usar cualquier plataforma, no que el Consejo de Transporte Público tenga que ir a hacer un concurso público mediante licitación, con las reglas de la contratación administrativa, para escoger una plataforma.

No, señores, las plataformas tecnológicas no se esperan a las contrataciones administrativas. Las plataformas tecnológicas se desarrollan en el mercado, los usuarios deciden cuál es la mejor. Los taxistas tienen que tener el derecho de decidir cuál es la plataforma que mejor se adapta a sus necesidades.

Y entonces eso es lo que se pretendía con la moción número 1, dejarlo abierto, no meter al CTP de pronto a desarrollador de plataformas tecnológicas, porque carece de sentido, carece de sentido.

Las plataformas tecnológicas las pueden desarrollar cualquier muchacho de dieciocho años fácilmente, no se necesita una contratación pública con todos los procedimientos de la contratación administrativa.

Entonces, les solicito, compañeros y compañeras, votar favorablemente la revisión para poder revertir ese voto y que se respete lo que se pretendía con esto, que es darles a los propios taxistas la libertad de elegir cuál es la plataforma que mejor les conviene a ellos y no que se los tenga que imponer una institución estatal que ni siquiera hace bien su trabajo de regular el servicio público, mucho menos va a hacer bien el trabajo de escoger una plataforma tecnológica.

Es una cuestión yo creo que debería de ser de lógica, evidentemente la lógica no es muy lógica para todo el mundo, pero debería ser de lógica que nada hace una institución pública, una institución estatal, diciéndole al taxista cuál es la plataforma que más le conviene usar.

Dejemos que ellos, en su voluntad, decidan qué es lo que más les conviene.

Por favor, votar favorablemente esta revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la moción 2 era para buscar una especie de solución al desastre causado en la moción 1, porque en la moción 1 lo que aprobaron fue que el transporte remunerado de personas modalidad taxi podrá usar cualquier plataforma tecnológica sin que dicho uso requiera autorización del CTP.

Compañeros, eso no es nada nuevo, ya hoy en día los compañeros taxistas tienen el problema de enfrentar estas plataformas y tienen dos opciones: o seguir taxeando frente a plataformas que compiten de manera ilegal, de manera desleal, o afiliarse a alguna de esas plataformas a que les cobren más comisiones, y el CTP se hace el que no le importa.

Entonces, lo que sucede es que la moción número 1, que fue la que ya echamos atrás con la moción número 2, y por eso les pido que esta revisión la voten en contra para que quede en firme la moción número 2, es precisamente para que el CTP recuerde que no se puede olvidar de sus responsabilidades.

Perdón, compañeros, pero lo que se aprobó en la moción número 1 no es la libre escogencia a los taxistas. Hace años los taxistas no tienen libre escogencia porque enfrentan una plataforma desleal que nadie regula y de la que nadie se hace cargo.

La moción número 1 era para liberar al CTP de esa responsabilidad, eso fue lo que ustedes, compañeros y compañeras, no nosotros y muchos de nosotros no aprobamos y por eso ahora lo revertimos en la moción número 2.

El CTP tiene que hacerse cargo no de perseguir taxistas, no, de construir una plataforma robusta en el siglo XXI que sea funcional para que los taxistas puedan competir en condiciones equivalentes. Y yo les recuerdo, compañeros y compañeras, que aquí nadie se está inventando que el CTP tenga que ser desarrollador de última hora.

El propio CTP reconoce que hizo el esfuerzo de Batsë, lo que pasa es que hay algunos a los que no les conviene que esfuerzos como Batsë sirvan, y por eso el CTP quiere seguir haciendo o esfuerzos que no sirven o cosas a medias.

No, señores, háganlo bien, eso es lo que le estamos diciendo con la moción número 2, háganlo bien, háganlo bien y pongan en condiciones justas y responsables a los taxistas para que puedan competir.

Rechacen por favor esta moción de revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta…, cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, veinticinco en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #2 EXP 21924

Para (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se somete de nuevo a votación en vista de la revisión la moción número 2, la moción de fondo número 2.

¿Suficientemente discutida? Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Por favor, les ruego, por favor, señores diputados, por favor, ocupar sus curules, estamos votando por el fondo la moción número 2, por favor, ocupar sus curules para proceder a votar.

Finalizar votación.

Veinticinco votos a favor, veintiséis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21924

Para (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 26)

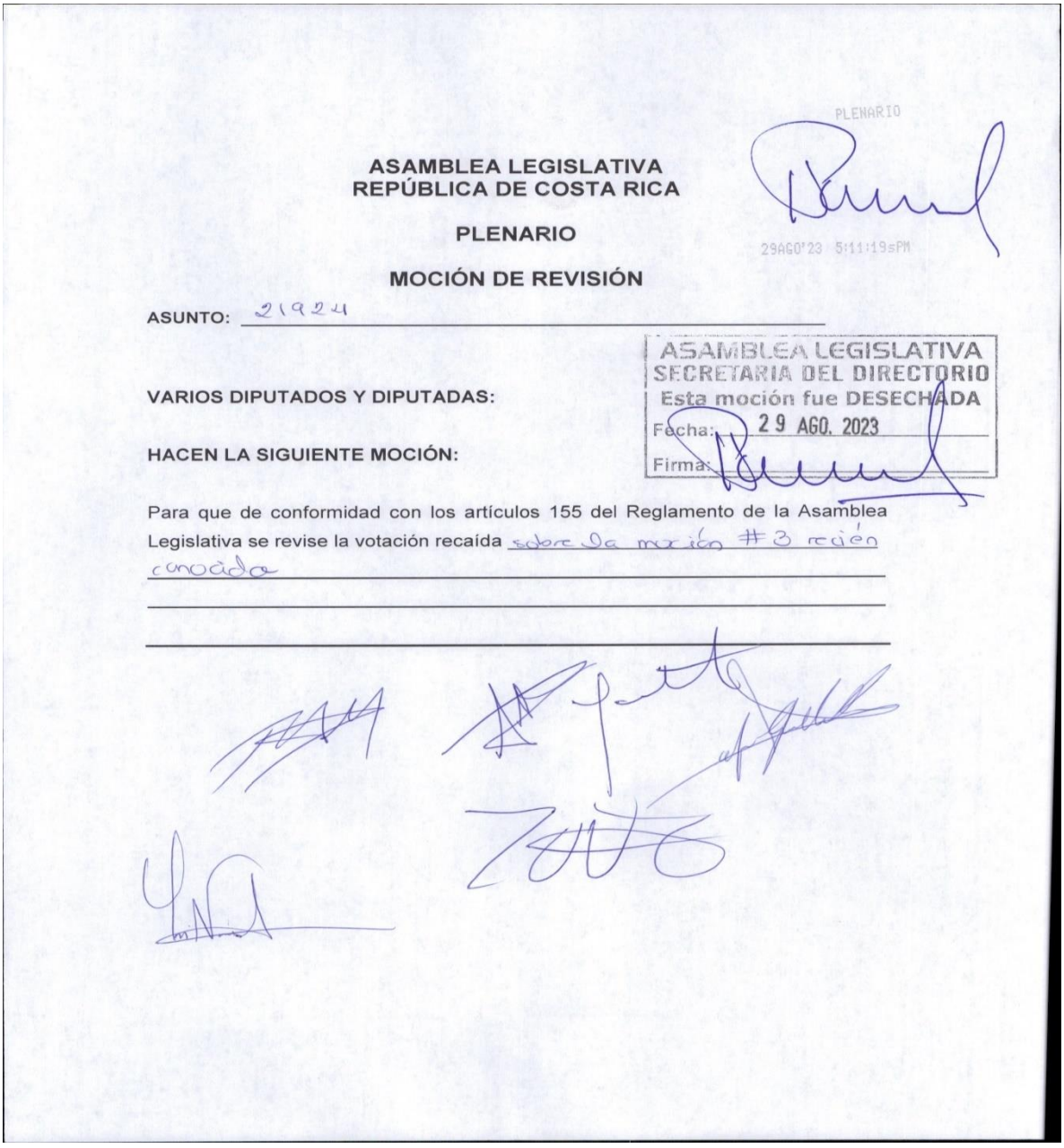
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Por favor, a los señores diputados, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de fondo número 3.



PLENARIO

29AGO'23 5:11:19sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21924

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción #3 recién conocida

Discutida.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar la moción de revisión sobre la moción número 3.

Finalizar votación.

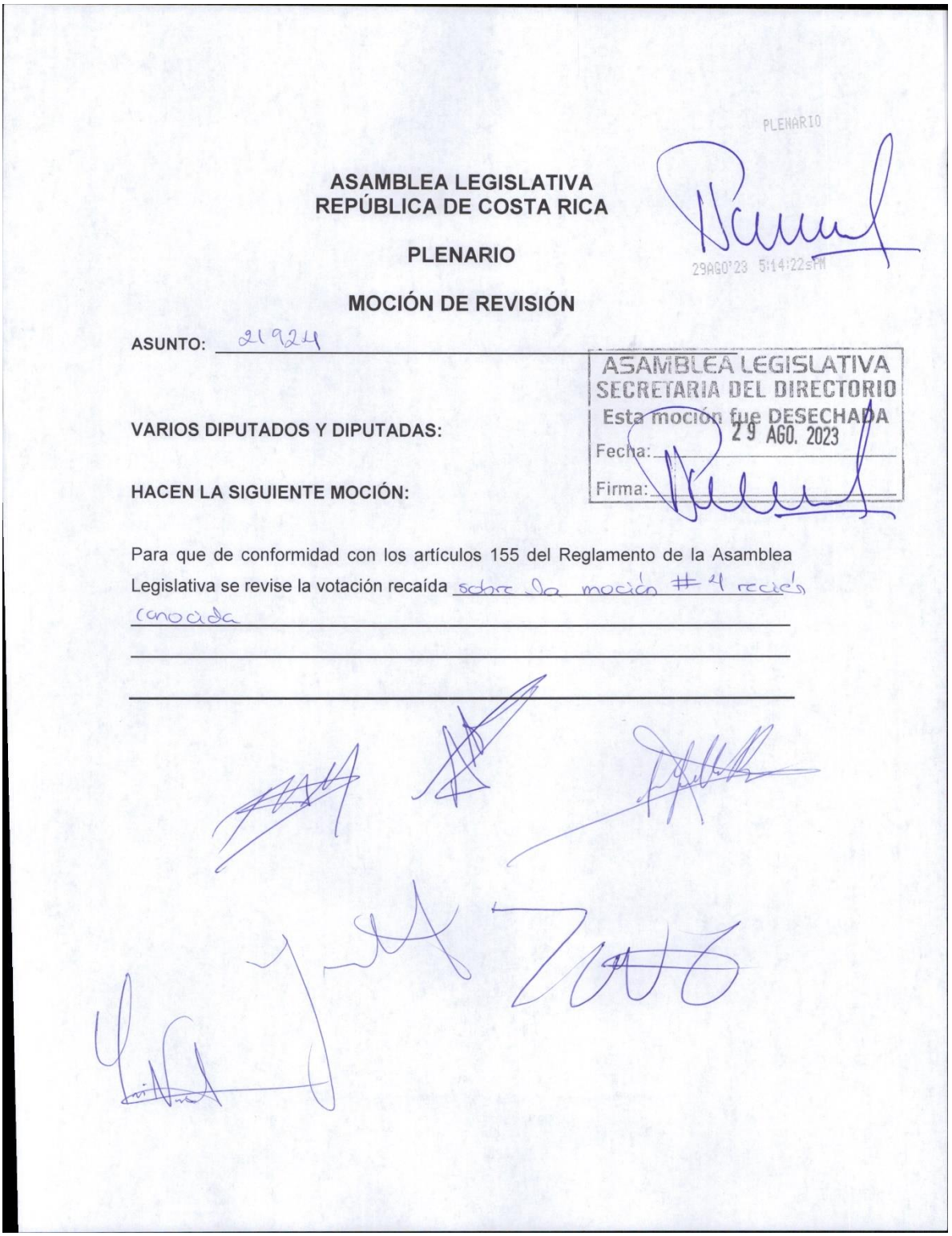
Nueve votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
REVISION MOCION FONDO #3 EXP 21924		
Para (Voto: 9)		
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla
Contra (Voto: 39)		
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea
No-Votación (Total: 3)		
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción de fondo número 4.



PLENARIO

29AGO'23 5:14:22PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21924

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción #4 recién conocida

En discusión.

Tiene la palabra Guillén Pérez Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Esta es la última moción que corresponde al Frente Amplio pues presentamos tres, la número 2, la número 3 y la número 4 para intentar corregir lo que sucedió en la moción número 1.

Así que quería cerrar la discusión con respecto a esta última mocion de fondo, quizás haciendo constar para el público que nos escucha y de repente con este procedimiento que había ocurrido se puede confundir un poco.

Habíamos logrado revertir, a través de la moción número 2, el hecho de que el CTP se deshiciera de cualquier responsabilidad sobre plataformas. Habíamos logrado reincorporar que el CTP tuviera alguna responsabilidad.

Luego presentamos otra moción también sobre uso de plataformas, incluyendo esta que está en discusión y luego en la revisión se revirtió la aprobación. Es decir, terminó rechazándose la que se había logrado aprobar.

Dicho esto, y para efectos muy prácticos, porque esta es la intención de mi intervención, para explicarle a la gente que nos está siguiendo nuestra transmisión, lo que significa es que el texto que quedó en discusión, el que se iría someter luego a votar, es el texto permisivo con el CTP. Es decir, el texto que libera al CTP de toda responsabilidad sobre creación, seguimiento e inclusión en plataformas digitales. Y lo que se va a someter entonces a votación en su momento es un texto que libera de responsabilidad al CTP para que se lave las manos.

Eso no omite el hecho de que el proyecto traiga otras cosas positivas que sí nos interesan, pero en lo que respecta en concreto al CTP y las plataformas eso es lo que hoy ha terminado de suceder.

Reiterarle a la ciudadanía y al gremio de los taxistas que el Frente Amplio seguirá insistiendo en la necesidad de que la cancha se ponga pareja, de que hasta el momento sabemos que ha existido una competencia desleal de parte de las plataformas digitales, que sabemos que son una realidad, que lo que toca es buscar una adaptación para enfrentar esa realidad, pero que no podemos simplemente ignorar el hecho de que esa inclusión de plataformas digitales ha implicado la quiebra para muchos taxistas, que algo tenemos que hacer, como políticos y políticas, en este Plenario respecto a eso y que lamentablemente hoy, aunque lo hemos intentado como Frente Amplio, con votos de otros diputados y diputadas, no se ha logrado equiparar un poquito más la cancha obligando al CTP a que la equipare un poco más,

Y que conste que sabemos que el CTP es profundamente irresponsable, ineficiente; mi pregunta es por qué hasta ahora hay un planteamiento en este Plenario vinculado a la necesidad de que el CTP haga su trabajo bien hecho.

Y vamos a seguir insistiendo, haciendo control político sobre ese CTP y con proyectos de ley que procuren equiparles la cancha a los taxistas, a sabiendas, insisto, de que las plataformas digitales también dan mucho empleo y queremos formalizar a esos trabajadores, por eso presentamos otro proyecto como Frente Amplio para que los trabajadores de plataformas digitales estén cubiertos por el Código de Trabajo.

Pero hay una condición de mercado que no podemos ignorar y es que aquí hay un gremio de trabajadores de taxista que de repente en los últimos años tuvo que enfrentar un conjunto de plataformas digitales, con un capital extraordinario, que pueden hacer descuentos que ellos no, porque la Aresep no se los permite, ¿verdad?

Que pueden hacer uso de una plataforma desarrollada por la que ya después solo cobran comisiones, mientras el CTP está intentando Batsë que lo hace a medias, medio mal. Y ahora con este proyecto se libera de todo intento de responsabilidad.

Vamos a seguir insistiendo, como fracción en nuestra gestión, para intentar equiparar la cancha, para que por un lado los trabajadores de plataformas digitales tengan sus derechos laborales como tiene que ser y por otro lado los taxistas puedan pasar a competir en condiciones realmente más justas y equilibradas, también pensando, desde luego, en el consumidor y en el usuario.

En fin, quería dejar constando eso, señor presidente, y compañeros y compañeras, sobre todo a efectos de quienes hoy han visto la sesión y, entre tanto procedimiento legislativo, puede confundirse el resultado. Pero el resultado ha sido este que les digo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión sobre la moción de fondo número 4.

Doña Rosaura Méndez.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #4 EXP 21924

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

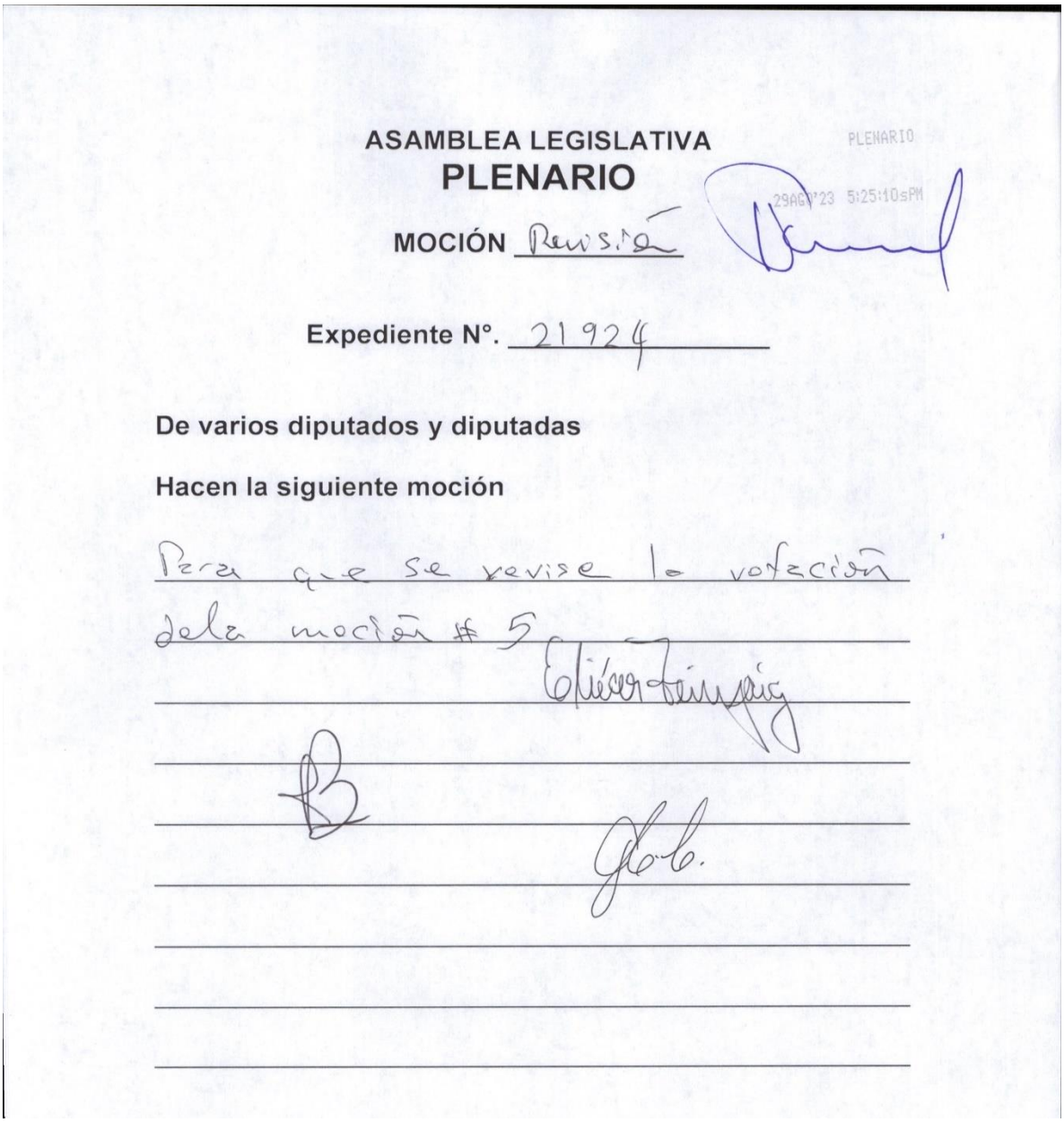
No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina
Nicolás Alvarado, José Francisco		

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre la moción…, dos mociones de revisión sobre la moción de fondo número 5.

Hay una moción de don Eliécer Feinzaig y dos diputados más, y otra del Frente Amplio de seis diputados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

PLENARIO
29AGO'23 5:25:10sPM

MOCIÓN Revisión

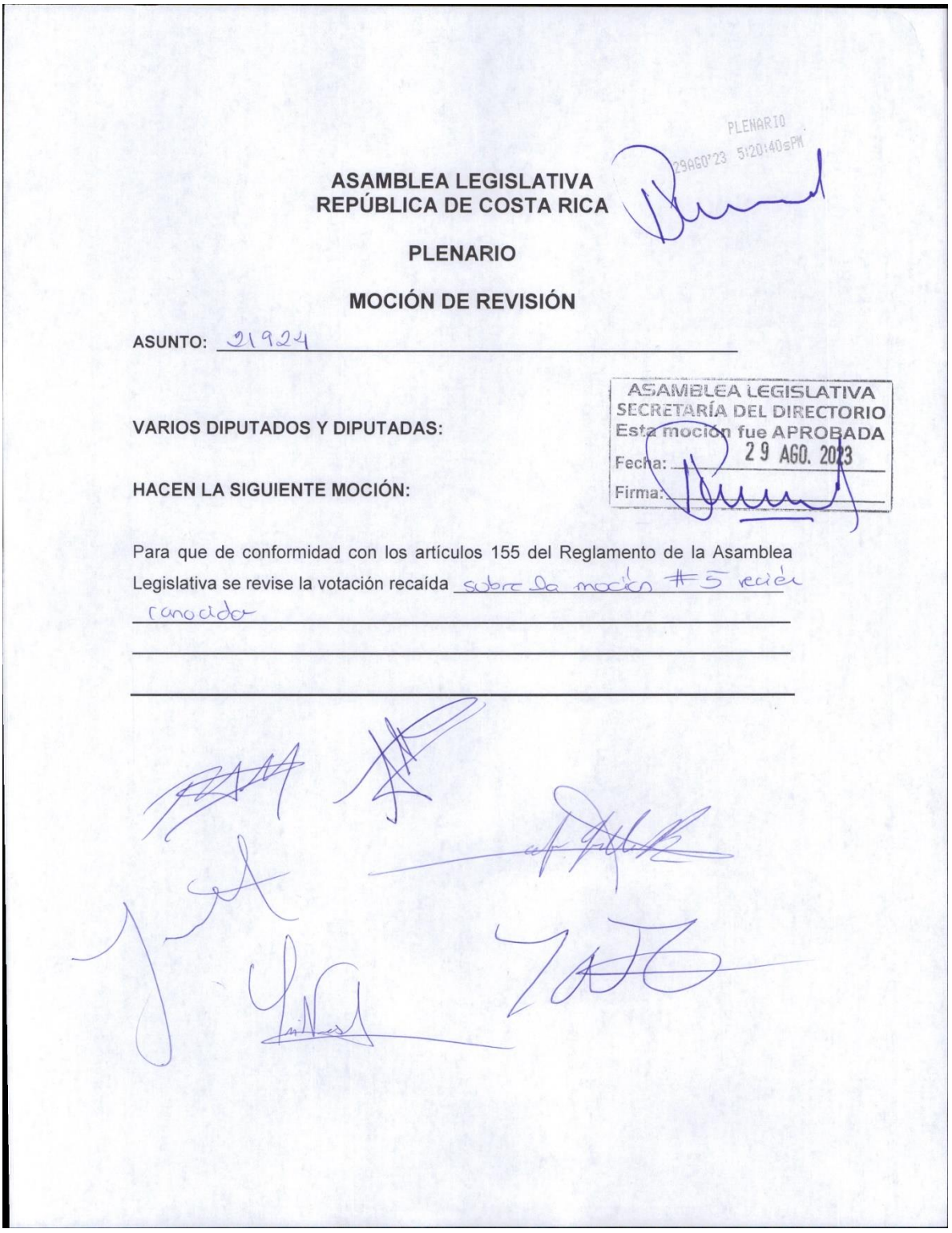
Expediente N°. 21924

De varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que se revise la votación
de la moción # 5

Eliécer Feinzaig



PLENARIO
29AGO'23 5:20:40pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21924

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 AGO. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción #5 recién ranocida

Quisiera solicitarles quiénes van a hacer uso de la palabra, para…, hemos acumulado las dos mociones.

Don Eli, ¿de parte suya? ¿Usted va a hacer uso de la palabra?

¿Doña Sofía, usted?

Si solo ustedes dos, vamos a distribuir el tiempo dos minutos y medio para cada uno, para hablar en la revisión.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Bueno, reiterar la solicitud de, en este caso, rechazar la revisión para que quede en firme la votación de la moción 5, que es a la que me refería anteriormente sobre el tema del derecho de la mujer a decidir sobre su imagen, si puede o no puede aparecer en publicidad.

Así que, compañeros y compañeras, no cedan a la presión, creo que las personas adultas son capaces de tomar decisiones por sí mismas. Insisto que los temas de moralidad están legislados en la ley correspondiente, no tiene que estar en la ley de taxi, pero igual se mantiene en el texto que la imagen de los niños, siempre y cuando, no atente contra su dignidad y bienestar general.

De manera que, compañeros y compañeras, les solicito rechazar esta revisión para que quede en firme la moción número 5 que habíamos votado favorablemente hace unos minutos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

En realidad, no lo comentamos en su momento en la moción de fondo acá de manera pública, esperando agilizar un poco el proceso, pero viendo el resultado y observando el detalle de que vuelven, por supuesto, a revisar según les da el derecho reglamentario esta moción, yo creo que se comete un error al haber aprobado la moción número 5, porque lo que dice el texto en discusión es que la publicidad no puede ser de menores de edad y de mujeres que violenten la moral, la palabra exacta se me escapa por acá, pero, ellos cambian lo de moral por dignidad, lo cual me parece muy bien.

Sin embargo, aquí está: cuando se utilice en situaciones contrarias a la moral o de vulnerabilidad, eso dice el texto en discusión. Me parece muy bien el cambio que proponen de que sea contraria la dignidad o vulnerabilidad de los menores de edad, pero al eliminar esta posibilidad para las mujeres, implica que se puede poner publicidad que vulnere la dignidad de las mujeres en estos medios, porque la prohibición, eliminaron el pedacito donde dice mujer.

No solo agregaron la palabra ‘dignidad’, lo cual me parece excelente, sino que eliminaron la parte que de alguna forma limitaba la publicidad que vulnere también la dignidad o la moral, diría la ley actual, de la mujer.

Dejaron menores de edad, lo cual está muy bien, es decir, que no vulnere a estos menores de edad, pero eliminaron la parte de la mujer. Y yo creo, compañeros y compañeras, con todo respeto, que eso no es un discurso progre, ¿verdad?

Bueno, es un poco raro viniendo de un partido que se llama progresista liberal, la crítica al discurso progre, pero en general no es un discurso progre, procurar, diay, que no se haga uso de la publicidad para reforzar esquemas profundamente patriarcales y sexistas que vulneran la dignidad de las mujeres, no es un discurso progre, es un intento precisamente por una sociedad en la que se nos respete más a las mujeres y no se nos vea siempre como un objeto sexualizado.

Y, bueno, de repente, yo, como mujer joven no podía dejar de anotarlo y pedirles que cambiemos esa votación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado don Eliécer Feinzaig, a usted le quedaron treinta y un segundos de tiempo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

No, rápidamente, la Ley de Protección de la Imagen de la Mujer en Publicidad, ya regula esas cosas. No hace falta agregarlo en esta ley, yo nada más voy a explicarle a la diputada Sofía Guillén la diferencia entre el discurso progre y el discurso progresista.

Y es que nosotros queremos el progreso de las personas, y creemos que las mujeres adultas son capaces de decidir por sí mismas si quieren o no quieren aparecer en publicidad. Los temas de moral…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutida la revisión? Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Veinticinco votos a favor, veintitrés en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #5 EXP 21924

Para (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 23)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe

Abrir puertas.

En votación, en este caso, al aprobarse la revisión, en votación de nuevo la moción de fondo número 5.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Gracias, presidente.

Para pedirle un receso de cinco minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión

Doña Sofía, ¿es por el orden?

Sí, un segundito.

Vamos…, entonces.

Por el orden, doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que quiero dejar constando en actas que ha existido una irregularidad procedimental, señor presidente.

Aquí acabo de ir, eché para atrás la sesión del Plenario de hoy y escucho donde usted indica, una vez que terminamos de hablar, don Eliécer y mi persona, usted indica cerrar puertas en votación. En ese momento el acto de votar daría inicio porque usted dijo: en votación.

El señor jefe de fracción del PUSC le pide un receso en medio del acto de votar, porque ya usted había indicado cerrar puertas en votación. Eso significa, señor presidente, que usted interrumpe el acto de votar, da un receso, abre puertas después de que las había cerrado. Y eso implica que entre el momento en el que usted dijo en votación, y el momento de ahorita que vamos a votar la cantidad de

personas en este Plenario cambió a pesar de que ya se había cerrado puertas, porque usted dio un receso interrumpiendo el proceso de votación, señor presidente.

Y eso cambia la composición del Plenario a pesar de que el acto de votación ya había dado inicio.

Más allá de cuál sea el proyecto de ley en discusión, ese no es un procedimiento correcto. Sienta un mal precedente para esta Asamblea Legislativa y es muy peligroso que entonces, a partir de ahora, señor presidente, se vuelva una costumbre o haya por antecedente que aquí se dice 'en votación', un jefe pide un receso, interrumpe el acto de votación y modifica la composición del Plenario al abrirse las puertas.

Si se cerraron las puertas ahí se queda el Plenario a votar, porque el acto de votación y usted lo dijo textual, señor presidente, aquí lo estoy oyendo: Cerrar puertas, en votación. Y don Alejandro le dice: pido un receso. Y usted da el receso.

Ya se había iniciado el acto de votación, señor presidente, eso constituye de hecho un vicio de procedimiento del proyecto de ley…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, mire, lamentablemente la intención mía fue, efectivamente, ya se iba a someter a votación un jefe de fracción me pide un receso y yo se lo concedo, eso es lo que pasó. Me parece que no hay no hay ningún vicio, podemos continuar y no hemos recibido los efectos de la votación.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, ¿por el orden, diputada?

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para ver si procedemos, entonces a la votación de la moción número 5, repito la votación de la moción número 5.

¿Cuántos? Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, veinticinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 21924

Para (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas

De conformidad con los alcances del artículo 145 bis del Reglamento y por haberse modificado el texto, se ordena su publicación y las consultas obligatorias para su posterior votación en el trámite de primer debate.

Al ser las dieciocho y tres minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario